


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA



"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL
2024 "

Gerencia de Planeamiento Estratégico,
Presupuesto y Desarrollo Institucional

Moyobamba, abril 2024

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 2 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

PRESENTACIÓN

El presupuesto participativo es un instrumento de gestión pública, que responde a la necesidad de mejorar los términos de relación entre el Estado y la Sociedad generando espacios de concertación y diálogo.


En ese contexto, representantes de Organizaciones públicas y privadas, dirigentes de Organizaciones de base, representantes de Comedores Populares, Clubes de Madres, Organizaciones de Mujeres, Adultos Mayor, Jóvenes, Colegios Profesionales, ONGS, Asociaciones, Fundaciones, Iglesias, Asociaciones de Personas con Discapacidad y otras Instituciones que tengan presencia en el ámbito distrital, participan para revisar y decidir conjuntamente con el Gobierno Local, como se orientarán los recursos públicos asignados al distrito, poniendo en práctica la democracia participativa.

En ese marco, se ha desarrollado el Proceso de Presupuestos Participativos para el Año Fiscal 2024 en la Provincia de Moyobamba, además de tener en cuenta la experiencia de los procesos participativos realizados anteriormente, así como las disposiciones establecidas en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para Presupuesto Participativo Basado en Resultados".

En esta oportunidad, presentamos el informe final del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2024 de la Provincia de Moyobamba, que contiene los procedimientos realizados y resultados alcanzados durante el desarrollo del proceso participativo y que se ha dividido en seis partes (Base Legal, Marco Teórico, Desarrollo del Proceso Participativo; resultado del proceso participativo; acuerdos y compromisos; avances y limitaciones del proceso). finalmente, se anexa un conjunto de documentos que detallan lo descrito en el presente informe.



El Equipo

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 3 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

I. INTRODUCCIÓN.

En el marco de la Política Participativa de la actual gestión municipal, que involucra a las Organizaciones de la Sociedad Civil en los mecanismos de consulta, coordinación y concertaron municipal, se viene promoviendo la institucionalidad del Proceso de Presupuesto Participativo de la Provincia de Moyobamba, junto a los segmentos más representativos de la población, priorizando sus necesidades y realizando una vigilancia ciudadana sobre ello. La concurrencia de los Agentes Participantes en los procesos participativos, aumenta de manera moderada en estos últimos dos años, dado que no se está promoviendo la participación principalmente de organizaciones de actividad institucional permanente y con representatividad efectiva en sus respectivas organizaciones. El factor de género femenino juega un rol importante, que se viene replicando cada año.

II. BASE LEGAL.


- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N°- 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV Sobre descentralización.
- c) Ley N°- 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- d) Ley 27783
- e) Decreto Legislativo N°- 1440 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- f) Ley N°- 28056 – Ley de Marco del Presupuesto Participativo y sus Modificaciones
- g) Decreto Supremo N°- 142 – 2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus Modificaciones.
- h) Ordenanza N° 502-2022-MPM
- i) Resolución Municipal N°- 098-2022-MPM/A.



III. MARCO TEÓRICO

El Presupuesto Participativo basado en Resultados PPbR, se enmarca dentro del enfoque de la gerencia y gestión pública que viene desempeñándose, en la cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejore la condición de vida de cada poblador de la Provincia de Moyobamba.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados comprende la incorporación al Proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes de economía, agricultura, servicios básicos, servicios turísticos y bienestar social, que se constituyen en ejes del accionar público. Para tal fin se estructuran los procesos en función a las actividades que desempeñan la población del

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 4 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

distrito, con el objetivo de que las entidades públicas cumplan con el objetivo de lograr en base a los procesos la mejora de la población en todos los niveles económicos.

El Presupuesto Participativo es el espacio en el que puedan facilitarse las decisiones e inversión que dotarán a las entidades del Estado con los bienes de capital necesarios para la cubrir las brechas existentes tanto en servicios como en otros que conlleven al desarrollo de la Provincia. Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con las proyecciones, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución.


De esta manera, los Proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al ser programados y priorizados en función de resultados y estar conectados a los productores, garantizaran mejoras en la calidad de vida de la población.



Se entiende por Agentes Participantes a quienes participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases de Proceso Participativo. Además, estos pueden ser integrantes del Consejo Municipal y Representantes de la Sociedad Civil, así como también los Miembros del Equipo Técnico soporte de ejecutar dicho proceso.

3.1. Objetivos del proceso.

- El Presupuesto Participativo tiene como objetivo desarrollar las diferentes actividades con el propósito del priorizar:
- Priorizar los resultados que queremos adquirir para lograr y transformar la condición social de los pobladores de la Provincia.
- Ejecución de los Proyectos priorizados en base a resultados que generen una mejora en la condición de vida.
- El desempeño de un control, sobre la ejecución de los recursos asignados a la entidad pública para el año 2024.
- Mejorar la relación entre el Gobierno Regional, Gobierno Local y población generando oportunidad para que los pobladores participen en la Gestión Pública.
- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados de la ejecución de los Proyectos de Inversión y actividades programadas.
- Desarrollar la Agenda de Actividad territorial.
- Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 5 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

Concertado, creando conciencia, respeto de los derechos y obligaciones que tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado.

3.2. Definiciones

Presupuesto Participativo: El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar, con la participación de la sociedad civil organizada, generando compromisos del conjunto de agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Agentes Participantes: Entiéndase por Agentes Participantes a las organizaciones que participan a través de sus representantes, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo.

Sociedad Civil: Comprende al conjunto de ciudadanos(as) que de manera organizada actúan colectivamente para tomar decisiones dentro del ámbito regional o local, de acuerdo a los requisitos de participación establecidos.


Plan de Desarrollo Concertado: Instrumento orientador de desarrollo regional o local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base, se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión.

Talleres de Capacitación: Jornadas descentralizadas de información y ampliación de capacidades de Agentes Participantes para afianzar su participación en el proceso del presupuesto participativo.

Talleres de Trabajo: Reuniones presenciales o virtuales de Agentes Participantes convocadas por el Titular de la Municipalidad Provincial del Moyobamba, para desarrollar las distintas fases del presupuesto participativo.

Equipo Técnico: Es el conjunto de profesionales y personal técnico que tiene la responsabilidad de apoyar la conducción y monitoreo del



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 6 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

proceso de presupuesto participativo, brindando soporte técnico y apoyo en la organización y desarrollo de todas las fases de este proceso, facilitando información para el desarrollo de talleres y realizando el trabajo de evaluación técnica de los proyectos presentados, así como el seguimiento posterior al proceso de desarrollo de los PIP priorizados.

Comité de Vigilancia: Es una instancia conformada exclusivamente por agentes participantes de la sociedad civil, encargado de realizar las acciones de vigilancia ciudadana del proceso de presupuesto participativo, monitoreando que los acuerdos y compromisos asumidos se cumplan e informando periódicamente al conjunto de agentes participantes sobre los avances y resultados.

IV. DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO




REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024-MPM	
TITULO	DESCRIPCIÓN
I	Disposiciones Generales
II	Definiciones Técnicas
III	Del Proceso del Presupuesto Participativo
IV	De la Preparación, Convocatoria, Identificación, Registro y Capacitación de Agentes Participantes
V	De los Talleres de Trabajo
VI	Evaluación Técnica de Proyectos
VII	Priorización de los Proyectos de Inversión
VIII	Aprobación, Publicación Y Remisión del Presupuesto Participativo
IX	De las Sanciones
X	Disposiciones Complementarias y Finales

4.1. Ordenanza del Proceso de Presupuesto Participativo

El Concejo Municipal en sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero del 2023, con Dictamen N° 002-2023-MPM/CM-C-PPyDI, se efectúa la emisión de la Ordenanza Municipal N°- 542-2023-MPM, que da apertura y reglamenta el proceso de Presupuesto Participativo en la Provincia de Moyobamba y Región de San Martín.

Dicha Ordenanza, contempla seis Artículos Resolutivos de la Ordenanza y Diez Títulos que enmarcan el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo en Base a Resultados de la Provincia de Moyobamba, para el año fiscal 2024.

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 7 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

4.2. Etapas del Proceso de Presupuesto Participativo

Las Fases del Proceso de Presupuesto Participativo, son las siguientes:

Fase 1. Preparación.

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de Agentes Participantes. En esta etapa el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2022, presidida por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, convoca a una reunión de coordinación y presenta la propuesta de Reglamento y cronograma de Presupuesto Participativo para el año fiscal año 2024, para su aprobación y discusión.

Fase 2. Concertación.

Comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los Proyectos, concertación del Equipo Técnico y la Sociedad Civil, en esta fase se desarrolló talleres de trabajo con el Equipo Técnico.

Fase 3. Coordinación.

Coordinación con funcionarios miembros del equipo técnico, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos entre el Gobierno Regional, Gobierno Provincial y Gobierno Local Distrital. En materia de gastos de Inversión y procurando economías de escala y políticas sociales.

Fase de Formulación


En esta etapa se consideró las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo Presupuesto Institucional. El Equipo Técnico elaboró el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.

4.3. Integrantes del Equipo Técnico

El Equipo Técnico se conformó con los siguientes miembros:

- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
- Gerencia de Desarrollo Territorial
- Gerencia de Desarrollo Económico
- Gerencia de Gestión Ambiental
- Gerencia de Desarrollo Social
- Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana
- Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
- Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- Área de Planeamiento Estratégico y Estadística



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 8 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

- Área de Presupuesto
- Miembros de la Sociedad Civil

El equipo técnico designado, tuvo a cargo la preparación y suministro de Información, la evaluación técnica y asesoría de apoyo permanente a los Agentes Participantes.

4.4. Convocatoria

En esta etapa se publica la Ordenanza Municipal N°- 542-2023-MPM, en el portal institucional y la página de Facebook de la Municipalidad, se publicó a través un banner y pasacalles ubicados en puntos estratégicos de la ciudad de Moyobamba.

4.5. Agentes Participantes acreditados


La participación de Agentes Participantes incluye la mayor participación de representatividad de la sociedad civil. El gobierno local organiza mecanismos de registro de agentes participantes, ya que podían inscribirse el mismo día del primer taller y además es preciso mencionar que las reuniones se realizaron con personal que conforma el Equipo Técnico, Miembros del Consejo Municipal y Autoridades de la Provincia.

La inscripción de los Agentes Participantes de los caseríos de la Provincia de Moyobamba se realizó en la invitación personalizada que realizó la entidad y se procedió a inscribir en el portal **WEB DEL MEF**.

Se inscribió a 20 Agentes Participantes de las diversas asociaciones vecinales, autoridades, entidades Públicas y Agentes Municipales hasta un día antes del primer taller.



N°	Nombres y Apellidos	DNI	ORG. QUE REPRESENTA
1	Wilmer Rimarachin Acuña	41999210	Centro Poblado San Miguel
2	Tito Cobos Alvares	43384845	Comité de Obras del Club Social Union Calvario
3	Exaltación Guelac de la Cruz	33804505	Centro Poblado Sugllaqui
4	Wildo Ugaz Silva	40092039	Urbanización de Desarrollo Santa Clotilde
5	Walter Grandez Villacis	40249579	Centro Poblado Atumplaya
6	Jose Orlando Rodriguez Huaman	43898237	Centro Poblado Shucshuyacu
7	Sindy Sadiith Roman Roman	76019965	Agroapicola Selva Miel - APISEM

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 9 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

8	Pedro Vargas Rojas	00818674	Comité de Gestión para la Veredización y Mejoramiento Jr. Trujillo
9	Frey Luis Linarez Ruiz	42050252	Centro de Salud Mental Comunitaria - Moyobamba
10	Lesly Karol Lopez Chavez	45821652	Hogar Protegido - Moyobamba
11	Jeicer Cervantes Torres	47674843	Centro Poblado San José del Alto Mayo
12	Teodoro Santos Chinguel	00831865	Caserío Playa Hermosa
13	Gerson Miguel Cachay Soberon	72893861	Centro Poblado Los Ángeles
14	Wilian Eli Rojas Pachamora	27743737	Centro Poblado Pueblo Libre
15	Fredegundo Tarrillo Becerra	00818560	Centro Poblado Buenos Aires
16	David Josue Tarrillo Huaman	48200007	Caserío San José del Alto Sector el Oro
17	Magno Ortiz Roque Ventura	45919756	Caserío Ganimedes
18	Hipolito Velasquez Ocaña	43228331	Caserío Santa Catalina
19	Adelmo Rafael Coronel	42919210	Asociación Pro Vivienda 5 de Diciembre
20	Felix Cruz Gavidia	44667002	Caserío Nueva York

4.6. Realización de Taller de Acuerdos

4.6.1. Inauguración y Capacitación a Agentes Participantes


Posterior a las palabras de bienvenida, el Gerente Municipal de la Provincia de Moyobamba, inaugura y da apertura al desarrollo del Presupuesto Participativo 2024. Se Desarrolla el primer taller con la finalidad de capacitar a los Agentes participantes, en el primer taller de desarrolló la temática: Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024, Sistema Administrativo de Inversión Pública – INVIERTE.PE, Gestión de Riesgo de Desastres a Nivel Urbano y Rural, Puesta en Valor nuestros Barrancos y Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Moyobamba.

Cabe señalar que se les dio a los agentes participantes una ficha para que llenen sus proyectos para que sea evaluado por el equipo técnico

4.6.2. Equipo Técnico

En esta reunión se realizó con para tomar acuerdos respecto a la Priorización de Proyectos que se considerarán en el Proceso del Presupuesto Participativo, se tendrá en cuenta el Marco Presupuestal para el año 2024 que haciende a la suma de S/ 4, 994, 609.00 (Cuatro millones novecientos noventa y cuatro seiscientos nueve mil y 00/100 Soles) según la disponibilidad presupuestal de la entidad.



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 10 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

El Equipo Técnico presenta dicho presupuesto, con el fin de Inter-lazar opiniones y se acordó que los agentes participantes expongan sus pedidos y como va a dar el impacto para su jurisdicción.

4.6.3. Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Monto S/.
07 FONCOMUN	4, 994, 609.00


4.7. Resultado del Proceso Participativo para el año 2024

Se trabajó sobre los pedidos que hicieron en el primer taller y de esa manera escuchando sus exposiciones y la necesidad que tiene cada agente participante, se consideró apoyar a todos hasta alcanzar el techo presupuestal y priorizando proyectos de inversión e ideas, dado que la cartera, los proyectos considerados se encuentran en gestión. Luego de concertar con los agentes participantes y escuchar sus exposiciones se priorizo proyectos de inversión e ideas, quedando el cuadro de priorización de proyectos de la siguiente manera:



PRESUPUESTO PARA EJECUCION DE PROYECTOS

N°	PROYECTO	CUI	MONTO ASIGNADO	ESTADO
1	RECUPERACIÓN DE SERVICIO ECOSISTEMÁTICO DE REGULACIÓN HÍDRICA, EN LAS MICROCUENCAS RUMIYACU, MISHQUIYACU, ALMEDRA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, REGIÓN SAN MARTÍN	2341549	1,734,609.00	EJECUCION
2	MEJORAMIENTO DEL TECHADO DEL LOCAL CLUB SOCIAL "UNIÓN CALVARIO Y RECUPERACIÓN DEL BARRANCO DOÑE		250,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
3	CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA 5 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN		400,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
4	CONSTRUCCIÓN DE 04 ALCANTARILLAS CARRETERA BAÑOS TERMALES - PLANICE		280,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
5	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON LA INSTALACIÓN DE 02 AULAS, 01 DIRECCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°00909 DE SANTO DOMINGO, DISTRITO DE HABANA - MOYOBAMBA		290,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
6	CONSTRUCCION DE LOZA DEPORTIVA MULTIPLES TIPO II, CON COBERTURA METALICA EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA JOSE DE SAN MARTIN		250,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
7	CONSTRUCCION DEL PARQUE DEL C.P. VALLE DE LA CONQUISTA		300,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
8	CONSTRUCCION DE 07 ALCANTARILLA EN EL C.P. SUGLLAQUIRO		50,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
TOTAL			3,554,609.00	

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 11 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01


PRESUPUESTO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO

N°	PROYECTO	CUI	MONTO ASIGNADO	ESTADO
9	CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO RURAL DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA NUEVO SAN MIGUEL DEL C.P. NUEVO SAN MIGUEL - JEPELACIO		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
10	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA EN EL CASERIO SANTA CATALINA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
11	CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
12	PROYECTO DE INVERSIÓN DE PARQUES, JARDINES, VEREDAS, CALLES, BADENES Y PUENTES DEL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE Y SU JURISDICCIÓN		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
13	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARALA I.E. 00922 NIVEL PRIMARIA	80337896	50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
14	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS, CUNETAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA CLOTILDE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA		100,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
15	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA MEJORA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO PACAYPITE		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
16	MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO MALVINAS, CC.NN. MORROYACU - QUEBRADA PONAZAPA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
17	MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO MALVINAS, CC.NN. MORROYACU - QUEBRADA PONAZAPA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
18	MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE CENTRO DE PRODUCCIÓN RAMAL MISHQUIYACU - PLAYA HERMOSA - CC.NN. SHAMA - MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MAYO		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
19	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SERVICIOS EN EMPRENDIMIENTO PARA GRUPOS VULNERABLES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGION SAN MARTIN	51304	90,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
20	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD LOS GRANDAS		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
21	SANEAMIENTO BÁSICO LETRINAS Y AGUA DEL CASERIO SANJA DEL ALTO MAYO Y TRES SECTORES	EXP.491377 - 495646	100,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
22	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA APÍCOLA EN 4 DISTRITOS - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	2583276	50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
23	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD 13 NUEVO SAN MIGUEL, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	2519054	50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
TOTAL			1,440,000.00	



4.8. Comité de Vigilancia

Es preciso indicar que el Comité de Vigilancia, se mantiene por un año más las personas elegidas en el Proceso de Presupuesto Participativo 2024, quienes estarán en la fiscalización de lo programado.

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 12 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

4.9. Acuerdos y Compromisos

Los compromisos asumidos por la entidad, respecto a acuerdos de la reunión de priorización de proyectos en el Proceso del Presupuesto Participativo se asumirán en la ejecución del 2024, con esta fase se da por concluida el proceso.

V. RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

Se trabajó sobre el 100% de los proyectos presentados obteniéndose los cuadros por línea de acción, donde se detalla el listado de proyectos que van a competir por los recursos del presupuesto Participativo, los proyectos que serán priorizado se explicó que el formato de votación que tienen los agente participantes opciones para la elección de propuestas de proyectos.

5.1. Acuerdos y compromisos

a. Elección del Comité de Vigilancia

La elección del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo año fiscal 2024 se realizó el día 30 de marzo del 2023, los miembros son elegidos entre los Agentes Participantes de la Sociedad Civil. Este se conforma una vez concluido los talleres y finaliza su labor en diciembre del año siguiente.


Miembros del Comité de Vigilancia para el año 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA
1	ADELMO RAFAEL CORONEL	42919210	Presidente	Asociacion Pro Vivienda 5 de Diciembre
2	SALOMON HUAMAN ABAD	80664394	Vicepresidente	Asociación Internacional Promociones Inka
3	SINDY ZADITH ROMAN ROMAN	76019965	Secretaria	Agroapicola Selva Miel - APISEM
4	WILLIAN ELI ROJAS PACHAMORA	27743737	1er Vocal	Municipalidad Centro Poblado Pueblo Libre
5	HERMOGENES CARHUATANTA SU	27988673	2do Vocal	Centro Poblado Nuevo San Miguel
6	WILMER JULCA SALVADOR	80337896	3er Vocal	Municipalidad Centro Poblado Pacaypite

b. Acta de Acuerdos y Compromisos

Elaboración de Acta y Firma de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo para el año fiscal 2024, se realizó el 30 de marzo del 2023, en esta fase se da por concluido el proceso participativo.



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 13 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

VI. AVANCES Y LIMITACION DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

- Participación activa de los miembros de Concejo de Ordinación Local Provincial de la Sociedad Civil, en la formulación de la Ordenanza y Reglamentación de Presupuesto Participativo, asistiendo oportunamente a las reuniones convocadas por la Municipalidad.
- Voluntad política para aprobar la ordenanza N° 542-2023-MPM que regula el proceso del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2024
- Instalación de diversos modelos de transparencia en la gestión pública municipal a favor de los Agentes Participantes.
- Mejoramiento de las capacidades de los Agentes Participantes sobre temas relacionados al proceso del Presupuesto Participativo.
- Aplicación de la Democracia participativa en los talleres de trabajo, brindando a los Agentes Participantes el tiempo necesario para sustentar su problemática.
- Mayor conocimiento de la problemática distrital y priorización de proyectos que solucione la mayor demanda de la población

Afianzamiento del compromiso político de los funcionarios y autoridades para la toma de decisiones y solución a la problemática identificada


VII. LIMITACION DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

- Escasa participación de dirigente vecinales de sectores y caseríos representativos, así mismo de representantes de empresas, sector educación, comisaría de la Provincia.
- Escaso conocimiento de los roles políticos y de gestión de algunos dirigentes vecinales, respecto a presupuesto participativo.



VIII. ANEXOS

1. Galería fotográfica del Presupuesto Participativo.
2. Ordenanza N°- 542-2023-MPM
3. Decreto de Alcaldía N°- 003-2023-MPM/A
4. Publicidad para la convocatoria y difusión para el presupuesto participativo 2024
5. Listado de proyectos de inversión priorizados durante el proceso participativo año fiscal 2024
6. Diapositivas presentadas en los Talleres del Proceso del presupuesto Participativo.
7. Acta de acuerdo y compromisos para el presupuesto participativo 2024
8. Lista de asistentes inscritos para los talleres programado del presupuesto participativo 2024

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 14 de 84
		Versión N° 01



ANEXO 1

GALERÍA FOTOGRÁFICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 15 de 84
		Versión N° 01






	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 17 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01





	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	“INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024”	Página 19 de 84
		Versión N° 01




	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 20 de 84
		Versión N° 01



ANEXO 2

ORDENANZA N°- 542-2023-MPM

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 21 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 542-2023-MPM

Moyobamba, 28 de febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA;

VISTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, en Sesión Ordinaria N° 04-2023, de fecha 24 de febrero de 2023, ha visto el Dictamen N° 002-2023-MPM/CM-C-PPyDI, de fecha 20 de febrero de 2023, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional del Concejo Provincial de Moyobamba, que opina favorablemente para que el Pleno del Concejo en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a aprobar la Ordenanza Municipal del REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024; en mérito a los considerados expuestos, según informe legal N° 097-2023- MPM/OAJ; y;

CONSIDERANDO:


Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27972; Ley orgánica de Municipalidades; Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056; Ley N° 29298 que modifica los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 28056; y demás normas complementarias.

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 197° y 199° establece que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan su presupuesto con la participación de la población, estando sujetos al control y supervisión de la contraloría General de la República y son fiscalizadas de acuerdo a Ley;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 9° numerales 14) y 34), artículo 53° y la Decimosexta Disposición complementaria, disponen la aprobación de normas que garanticen la efectiva participación vecinal, la reglamentación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e Integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web <http://177.73.254.74/validad/20230062f2afcb441a0f417eb88662b22b79da9> Exp.: 489347

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 22 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01



de los espacios de participación y regular mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, prescribe en su artículo 17° numeral 17.1), que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de Desarrollo y Presupuestos;

Que, la ley N° 28056, Ley Marco del presupuesto participativo, prescribe que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto;

Que, el Reglamento de la Ley N° 28056 aprobado con Decreto Supremo N° 142-2009-EF establece en su Primera Disposición Final que, los Gobiernos Locales mediante ordenanza dispondrán las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los Agentes Participantes; asimismo en su tercera disposición final señala que la Dirección Nacional del presupuesto público de Ministerio de Economía y Finanzas, dicta las disposiciones complementarias y de precisión necesarias para la aplicación de la Ley y Reglamento, emite Instructivos para los años fiscales correspondientes;

Que, con Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2007; en su Capítulo IV Implementa el Presupuesto por Resultados; asimismo, mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01; se aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2021-2023;


Que, Mediante Resolución Directoral 007-2010-EF-76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010/76.01 "Instructivo para el presupuesto participativo Basado en Resultados" que dispone que, los gobiernos locales aprueban vía ordenanza la reglamentación del proceso de Identificación y Acreditación de Agentes participantes, así como, las responsabilidades de dichos agentes y el cronograma para el desarrollo de las acciones del Presupuesto Participativo.

Que, Según Decreto Legislativo N° 1432 modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el Presupuesto Participativo tiene como objetivos:

- A. Mejorar La eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos;
- B. Reforzar la relación entre Estado y la Sociedad Civil;



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 23 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01



- C. Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan de Desarrollo Concertado; y
- D. Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión.

Que, el equipo técnico es el encargado de brindar el apoyo para la realización de talleres, debiendo preparar la información necesaria y consolidar los resultados para el posterior desarrollo técnico y evaluación de las propuestas institucionales, y está conformado por los profesionales y técnicos presididos por el responsable de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Que, según Informe Legal N° 097-2023-MPM/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, concluye: "1. Es procedente pasar a la sesión de Concejo, para que previo análisis y debate, se apruebe mediante Ordenanza Municipal el REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024. (...)".

Que, mediante Dictamen N° 002-2023-MPM/CM-C-PPyDI, de fecha 20 de febrero de 2023, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional del Consejo Provincial de Moyobamba, opina favorablemente para que el Pleno de Concejo a efectos que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a aprobar la Ordenanza Municipal del REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024..


Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas conforme al numeral 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y con el voto aprobatorio por Unanimidad, el Concejo Municipal, aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024

ARTICULO PRIMERO. - La presente Ordenanza regula y **CONVOCA** al Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el año fiscal 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - **APROBAR** el Reglamento del Proceso, así como el Cronograma respectivo, cuyo texto forma parte de la presente Ordenanza Municipal.



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 24 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01



ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR el Reglamento del Proceso de Identificación y Acreditación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Local para el Año Fiscal 2024, cuyo texto forma parte de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. - CONFORMAR el Equipo Técnico, el cual tiene la misión de brindar soporte en el proceso del Presupuesto Participativo, determinar la metodología a emplear para el óptimo desarrollo de los talleres de trabajo y la evaluación técnica previa a la priorización, así como armonizar la realización de acciones de capacitación a los agentes participantes y se encuentra conformado por:

- a) Gerencia Municipal.
- b) Gerencia de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
- c) Gerente de Administración y Finanzas.
- d) Gerencia de Desarrollo Territorial.
- e) Gerencia de Gestión Ambiental.
- f) Gerencia de Desarrollo Social.
- g) Gerencia de Desarrollo Económico.
- h) Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana.
- i) Jefe de la Oficina de Programación Multianual e Inversiones.
- j) Sub Gerencia Estudio, Proyectos y Obras Públicas.
- k) Secretaria General.
- l) 02 representantes de la Sociedad Civil, elegidos entre los agentes participantes del Presupuesto Participativo (Facultativamente).

ARTICULO QUINTO. - AUTORIZAR, al Concejo Provincial de Moyobamba, disponer la publicación de la presente Ordenanza, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO SEXTO: El Equipo Técnico del proceso de Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2024, queda facultado para incorporar disposiciones específicas y detalles complementarios dentro del marco de la normatividad vigente a fin de garantizar el normal desarrollo del proceso y obtener los resultados esperados.

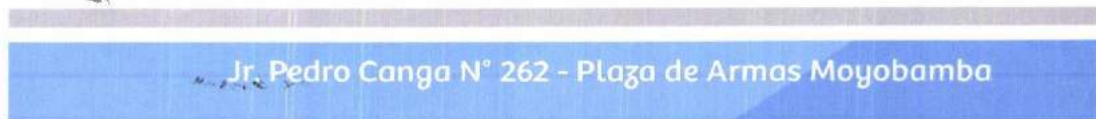
POR TANTO:

MANDO SE PUBLIQUE, REGISTRE Y CUMPLA.

Dado en la Provincia de Moyobamba, en la Sede de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGIÓN DE SAN MARTÍN

ERNESTO PEÑA ROBALINO
ALCALDE



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 25 de 84
	“INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024”	Versión N° 01

REGLAMENTO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ANTECEDENTES:

La Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo modificada por la Ley N° 29298, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece la necesidad de concertar las aspiraciones y necesidades de la población en el proceso de programación participativa del presupuesto, promover su ejecución a través de programas presupuestales y proyectos, debidamente priorizados, los que deben guardar armonía con el Planeamiento del Desarrollo Concertado del Gobierno Local de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Para cumplir con estas acciones, es necesario llevar a cabo una serie de reuniones y/o talleres de trabajo, en las que deben participar los representantes de la Sociedad Civil previamente identificados que desarrollen acciones en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, conjuntamente con los representantes de las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, con el objeto de poder identificar los problemas y potencialidades, proponer alternativas y soluciones y establecer compromisos compartidos, para implementar acciones, proyectos y/o programas propuestos, que permita lograr la visión de la Provincia de Moyobamba.

El Ministerio de Economía y Finanzas según el Instructivo N° 001-2010/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2012", instruye y orienta el desarrollo del proceso, precisando las responsabilidades de los agentes participantes y el cronograma de las actividades y acciones del Proceso Participativo.

Artículo 1.- DEFINICIÓN

El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, orientado a fortalecer las relaciones del Estado con la sociedad civil, en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

Artículo 2.- OBJETO

El presente Reglamento tiene como propósito garantizar y regular las acciones, procedimientos, mecanismos y el marco normativo complementario para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con el objeto que la Entidad Edil y la sociedad civil organizada coordinen y articulen la sistematización de Programas y Proyectos de Inversión en el Proceso del Presupuesto Participativo 2024.



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 26 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

Artículo 3.- FINALIDAD

El presente Reglamento tiene por finalidad propiciar la participación activa y concertada de la sociedad civil en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, de acuerdo a las pautas establecidas para su desarrollo.

Artículo 4.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento comprende, dentro de sus alcances, a la Municipalidad Provincial de Moyobamba, representantes de la sociedad civil, organizaciones y entidades públicas y privadas, quienes participan activamente en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, de acuerdo a las directivas y lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y el presente Reglamento.

TÍTULO II

DEFINICIONES TÉCNICAS



Artículo 5.- DE LAS DEFINICIONES TÉCNICAS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Proceso del Presupuesto Participativo, es un instrumento de política y de gestión, a través del cual, las autoridades regionales y locales, así como la sociedad civil organizada (en las organizaciones sociales de base), definen conjuntamente cómo y a qué se van a orientar los recursos de las transferencias, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, así como la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

AGENTES PARTICIPANTES


Son los que participan con voz y voto, en la discusión y/o toma de decisiones en el Proceso del Presupuesto Participativo. Está integrado por el alcalde, el Concejo Municipal, la sociedad civil organizada, debidamente acreditados, los representantes de las Entidades del Gobierno Nacional acreditados en la jurisdicción. Asimismo, lo integra también el Equipo Técnico de Soporte del Proceso Participativo, designado por la Alta Dirección, quienes participan con voz, pero sin voto.

RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Los agentes participantes deberán asistir de manera obligatoria a los diversos talleres del Presupuesto Participativo y, para este fin, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- La participación deberá ser activa y responsable, puntual e integral.
- La participación y el diálogo entre los delegados y el equipo técnico deberá ser constante y fluido.



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 27 de 84
		Versión N° 01

- Se concertará la importancia de los temas a discutir, en base a los lineamientos de priorización estratégica contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado de la Entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos articulados en el desarrollo socio-económico de la población.

SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

Comprende a las Organizaciones Sociales de Base territorial, así como a organismos e instituciones privadas dentro del ámbito de la Provincia. Son Organizaciones Sociales de Base territorial, aquellos cuyos miembros residen mayoritariamente dentro del ámbito de la Provincia, tales como juntas y comités vecinales, club de madres, comedores populares, comité del vaso de leche, asociaciones de padres de familia, las mesas de concertación de lucha contra la pobreza o cualquier otra agrupación social representativa en la localidad.



EQUIPO TÉCNICO

Tiene la misión de brindar soporte técnico en el Proceso de Planeamiento de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, asimismo, se encarga del Trabajo de Evaluación Técnica, de armonizar la realización de acciones de capacitación a los agentes participantes. Lo integran los profesionales, técnicos, funcionarios de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de los Gobiernos Locales, la Oficina de Programación e Inversiones, la Gerencia de Inversiones, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, las demás gerencias y profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil.




RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO

- Capacitar a los agentes sobre las distintas fases del proceso, y en la identificación de problemas y su priorización.
- Preparar y suministrar la información para los Talleres de Trabajo.
- Elaborar el Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2024, donde se refleje de manera integrada los compromisos y acuerdos establecidos entre los agentes participantes.
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.



COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROCESO

El Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024 está conformado por miembros elegidos entre los representantes de la sociedad civil, inscritos para participar en el Proceso del Presupuesto Participativo (agentes participantes), compuesto por cuatro (4) miembros. Y para ser elegido miembro del Comité de Vigilancia, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 28 de 84
	“INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024”	Versión N° 01

- Ser agente participante, representante de una organización social de base o de institución privada, que forma parte del ámbito jurisdiccional.
- Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024.
- No haber sido condenado por delitos o faltas.

Tiene la función de vigilar el cumplimiento de las distintas etapas del proceso según los lineamientos que regulan el Presupuesto Participativo, manteniendo informado al Concejo de Coordinación Local Provincial del avance y los resultados del mismo. Vigilar que los recursos del Gobierno Local destinados al Presupuesto Participativo del Año Fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos. Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en el Proceso Participativo. El Comité de Vigilancia informará semestralmente al Concejo de Coordinación Local.



TALLERES DE TRABAJO

Un representante o miembro del Equipo Técnico, de preferencia de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, procederá a informar a los agentes participantes respecto de los recursos que se disponen, para la definición de problemas y priorización de Proyectos en el Proceso Participativo; asimismo, se deberá determinar las obligaciones fijas de la Entidad Municipal. Además, determinará, previa coordinación y reunión con el Titular del Pliego, el porcentaje e importe que será destinado para la aprobación y priorización de proyectos de inversión en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024, monto que será extraído del Presupuesto Institucional de la Categoría y Genérica de Gasto de Inversiones.


Finalmente, se considerará la realización del Diagnóstico Territorial y Temático en la Provincia, en el cual se efectuará el análisis basado en las necesidades territoriales, de la realidad económica, social, cultural y ambiental de la Provincia, así como la Rendición de Cuentas del Periodo 2021, seguido de la definición y aprobación de los Criterios de Priorización. Se realizará la Identificación y Priorización de Proyectos Propuestos para el Ejercicio Fiscal 2024.

TÍTULO III DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 6.- EL PROCESO PARTICIPATIVO

Acciones a través de las cuales se promueve desde la Municipalidad Provincial de Moyobamba, la activa participación de la sociedad civil. Este proceso comprende las siguientes fases:



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 29 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

1. Preparación.
2. Concertación.
3. Coordinación y
4. Formalización.

Con respecto a la fase 1, del Proceso del Presupuesto Participativo 2024, será dirigido de una manera especial por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, por las funciones innatas estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF,

TÍTULO IV DE LA PREPARACIÓN, CONVOCATORIA, IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



Artículo 7.- FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Las fases del Presupuesto Participativo son:

Fase 1. Preparación:

- Comunicación
- Sensibilización
- Convocatoria
- Identificación y registro de agentes participantes
- Capacitación de los agentes participantes



Fase 2. Concertación:

- Desarrollo de talleres de trabajo
- Formulación de acuerdos y compromisos



Fase 3. Coordinación:

- Articulación de políticas y proyectos GR - GLP - GLD




Fase 4. Formalización:

- Coordinación para la inclusión de PIP priorizados en el PIA.
- Rendición de cuentas



Artículo 8.- FASE DE PREPARACIÓN

En esta fase se realiza la planificación y definición de los diversos programas y proyectos que se ejecutarán en el proceso de formulación del presupuesto participativo. Asimismo, la Municipalidad en coordinación con su equipo técnico se encargarán de las actividades de

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 30 de 84
	“INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024”	Versión N° 01

comunicación, difusión y sensibilización, sobre la importancia de la participación de la ciudadanía, difusión del marco normativo, y entre otras que se considere pertinentes. En esta fase de preparación se debe disponer de la siguiente información para su distribución a los agentes participantes:

- A. Plan de Desarrollo Concertado.
- B. Plan Estratégico Institucional.
- C. Plan Operativo Institucional.
- D. Recursos totales por fuente de financiamiento que se estima asignar para la ejecución de proyectos resultantes del Proceso.



Artículo 9.- CONVOCATORIA

En esta fase, la Municipalidad Provincial de Moyobamba con su Equipo Técnico convocan al Proceso de Presupuesto Participativo y la Difusión se hará en los medios de mayor circulación, avisos en los locales municipales y en los lugares de mayor accesibilidad a la población, perifoneo y haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados como el portal web institucional.



Artículo 10.- IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

La identificación de los agentes participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la Sociedad Civil, siendo elegidos para cada proceso participativo por las respectivas organizaciones a las cuales representan. El Gobierno Local, dispondrá de formas de registro de los Agentes participantes, o participantes complementarios a las ya existentes.

Asimismo, la Sociedad Civil Organizada deberá estar inscrita en el Registro de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad, de la misma manera aquellas no inscritas en el registro mencionado, pero que tengan reconocimiento de alguna entidad pública del Estado, para lo cual la Entidad Municipal derivará para su inscripción.

Requisitos que deberán presentar los Agentes Participantes:

- Solicitud de Inscripción.
- Ficha de Inscripción como Agente Participante.
- Copia del DNI del Agente Participante.
- Copia del Registro de Organizaciones Sociales (RUOS) emitido por la Municipalidad.
- Copia de la última acta de asamblea.
- Reconocimiento de la Organización Social ante alguna Instancia del Estado.
- Carnet o credencial autenticada como Agente Participante (titular y suplente) para la asistencia en el desarrollo del Presupuesto Participativo.
- Acreditación de un (01) representante Titular y un Suplente por cada organización social, para el Desarrollo del Presupuesto Participativo.





- Copia Simple del documento nacional de identidad del representante y suplentes acreditados.
- Para el caso de los representantes de las Instituciones Públicas y Privadas afincadas en la Provincia, deberán presentar documento de identidad de los representantes (titular y suplente), documento de representación de la Institución que lo acredita como tal y documento que acredita el domicilio de las instituciones públicas y privadas en la Provincia.
- Una vez concluido el Proceso de Inscripción de los agentes participantes, la Municipalidad publicará la lista de agentes participantes acreditados.

Artículo 11.- OBLIGACIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

- Trasladar a la Asamblea la posición de la entidad o institución que representa.
- Asumir compromisos ante la Asamblea en relación a los proyectos y propuestas presentadas.
- Proponer la ejecución de proyectos de inversión o de servicios de interés público en función a las necesidades de la Provincia.
- Participar en la priorización de los proyectos y propuestas presentadas.
- Suscribir el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- Participar en la Elección del Comité de vigilancia y Control.
- Tienen como principal misión la discusión y definición de criterios de identificación y priorización de proyectos por ejes estratégicos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado y en los objetivos y principios del Presupuesto Participativo. En caso de incumplir sus obligaciones, sea cual fuere su obligación, será pasible de una suspensión parcial o total, de acuerdo a la gravedad del hecho y previa evaluación del Equipo Técnico.

Artículo 12.- CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

La capacitación de los agentes participantes acreditados para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo debe ser una tarea permanente y puede realizarse a través de una diversidad de modalidades como: talleres, asambleas o reuniones en las que las autoridades y la población se informan y comprendan las tareas que involucra el proceso del Presupuesto Participativo.

Artículo 13.- DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

El Equipo Técnico es el responsable de dirigir el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024, brinda soporte técnico, prepara información, capacita, desarrolla talleres participativos, realiza la evaluación técnica y presupuestal de las propuestas y consolida los resultados del Presupuesto Participativo. Mediante Resolución de Alcaldía se aprobará la conformación del Equipo Técnico.

Artículo 14.- FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	“INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024”	Página 32 de 84
		Versión N° 01

- Preparar la información y materiales necesarios para el debate en los talleres de trabajo.
- Evaluar la viabilidad de los proyectos priorizados durante el proceso.
- Capacitar a los agentes participantes, sobre las distintas fases del Proceso.
- Apoyo en la organización y ejecución de los talleres de trabajo.
- Elaboración del documento del Proceso Participativo para el año fiscal 2024.
- Sustentar la proyección económica y financiera de los recursos municipales y la determinación de los montos de los gastos de inversión puesto a consideración de los agentes participantes.
- Otros que disponga el Titular del Pliego.

TÍTULO V DE LOS TALLERES DE TRABAJO


Artículo 15.- DESARROLLO DE LOS TALLERES DE TRABAJO

Comprende la presentación, actualización o desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia si la hubiera o del Plan Estratégico Institucional y la Rendición de Cuentas sobre el avance del logro de los Objetivos Estratégicos y una evaluación de los resultados del Proceso Participativo y Presupuestario del año previo.

En este orden comprende también el desarrollo de reuniones de trabajo, en las que, de una perspectiva Temática y Territorial, en el marco de desarrollo concertado se identifican problemas por resolver, potencialidades que aprovechar y se proponen acciones a implementar y compromisos por asumir para el desarrollo de tales acciones, siendo los resultados consolidados por el Equipo Técnico, estas acciones se desarrollan en dos (2) tipos de trabajo:

- Taller de Diagnóstico Temático y Territorial: en los talleres de diagnóstico temático los agentes participantes en reuniones con sus representantes, coordinan y analizan la situación de la Provincia desde la perspectiva del desarrollo social, económico - ambiental, y en los talleres de diagnóstico territorial se identifican problemas y potencialidades en temas relevantes de la jurisdicción tratando de abarcar todos los ámbitos territoriales.
- Taller de Definición de Criterios de Priorización: los Agentes Participantes coordinan o debaten y definen los criterios para la priorización de las acciones a implementar tendientes a resolver los problemas las potencialidades identificadas en los Talleres de Diagnóstico Temático y Territorial.



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 33 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

TÍTULO VI EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

Artículo 16.- La Gerencia de Inversiones en Coordinación con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - (OPMI) de la Municipalidad, deberá efectuar la primera evaluación técnica de los proyectos priorizados en los talleres participativos.

Artículo 17.- Luego de la evaluación técnica efectuada, los proyectos deberán ser devueltos al equipo técnico, para su respectiva opinión sobre la factibilidad presupuestaria.

Artículo 18.- El Equipo Técnico, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de actividades, elaborará el Cuadro de Proyectos que cuenten con factibilidad técnica y presupuestaria, los mismos que serán presentados y sustentados en el Taller de Formalización de Acuerdos.

TÍTULO VII PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 19.- DE LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024

Los agentes participantes pueden presentar sus iniciativas de proyectos referidos a servicios, infraestructura urbana, saneamiento, educación, ambiente, transporte, seguridad ciudadana, deportiva y cultural, desarrollo de capacidades u otros conducentes al desarrollo integral de la Provincia en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.


La priorización se hará según el puntaje que resulte de la matriz de criterios de priorización que previamente haya sido elaborada por el equipo técnico. Los proyectos que obtengan el mayor puntaje con la anuencia de los agentes participantes, serán los que se incluyan en el ejercicio presupuestal del 2024 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Se otorgará prioridad a los proyectos de inversión que se tenga en cartera, (Banco de Proyectos) de la Municipalidad para el año fiscal 2024.

Artículo 20.- DEL TIEMPO Y FRECUENCIA DE INTERVENCIÓN

Los agentes participantes para tener derecho a voto, deberán contar con el cien por ciento (100%) de asistencia a los talleres, asimismo los agentes participantes se inscribirán al inicio del taller, en las mesas instaladas para el registro de asistencia, de la misma manera cada participante tendrá un tiempo máximo de cinco (5) minutos para su intervención quedando prohibido ceder o transferir el tiempo el tiempo otorgado, considerando como máximo dos (2) intervenciones.



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 34 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

Artículo 21.- DE LAS NORMAS DE CONDUCTA

Durante el desarrollo del proceso, los participantes deberán respetar las normas de conducta en caso contrario se les aplicará las sanciones correspondientes del presente reglamento. Las Normas de conducta a aplicarse son las siguientes:

- Puntualidad. Se otorgará un tiempo prudencial de diez (10) minutos para el ingreso de los participantes al Taller.
- Respeto Mutuo. Debe existir un estricto respeto entre todos los participantes, evitando actos ofensivos e interrupciones.



Artículo 22.- DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS

Luego de la exposición y sustento de los proyectos declarados factibles por el Equipo Técnico, los agentes participantes procederán a realizar la aprobación respectiva del Presupuesto Participativo 2024, suscribirán el Acta de Acuerdos y Compromisos correspondientes debiendo firmar todos los que asisten.



TÍTULO VIII APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y REMISIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 23.- Los resultados finales del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024 serán aprobados en el último taller del Presupuesto Participativo en mención. Los resultados serán dados a conocer a la opinión pública mediante los diversos medios de comunicación existentes. Asimismo, la difusión del cumplimiento del proceso se realizará a través del registro de la información respectiva en el Aplicativo Web, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Nacional del Presupuesto Público; y la remisión del documento del Presupuesto Participativo, el Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Proyecto del Presupuesto Institucional, a la Dirección Nacional del Presupuesto en la fecha que disponga el ente rector.


TÍTULO IX DE LAS SANCIONES

Artículo 24.- SANCIONES

Constituyen sanciones:

- La inasistencia injustificada a un Taller, perdiendo el derecho a voto en dicho taller.
- Intervenir como orador sin inscribirse previamente. Se le inhabilitará como orador en el siguiente Taller.
- Agresión verbal u ofensas a la mesa u otros participantes, será retirado del Taller y ya no podrá participar en todo el proceso.




	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 35 de 84
		Versión N° 01

ANEXO 3

DECRETO DE ALCALDIA N°- 003- 2023-MPM/A



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 36 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003 - 2023-MPM/A

Moyobamba, **14 MAR, 2023**

VISTO:

Informe N° 019-2023-MPM/GM/GPEPyDI/APEyE/RRPG, de fecha 09 de marzo del 2023; Informe Legal N° 189-2023-MPM/OAJ de fecha 10 de marzo del 2023; Proveído de fecha 13 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, expresa que "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, asimismo, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";


Que, el artículo 17° numeral 17.1 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, determina que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos en la Gestión Pública;

Que, el artículo 53° de la mencionada ley, señala que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación;

Que, la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, reglamentada por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, señala en su Artículo 3° que dicho proceso tiene como finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad para considerarlas en su presupuesto y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web <http://177.73.254.74/validad/2023008672e17e61983d4088848d63c0dba08be4> Exp.: 496600

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 37 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01



Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de abril de 2010, contiene orientaciones para el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados. La citada norma, se señala que el Rol del Alcalde en el Proceso del Presupuesto Participativo es la de organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público;

Que, mediante Ordenanza N° 542-2023-MPM, publicada en el Diario Amanecer el 10 de marzo del 2023, se aprueba la Ordenanza que Reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Provincia de Moyobamba;

Que, el Informe N° 019-2023-MPM/GM/GPEPyDI/APEyE/RRPG, de fecha 09 de marzo del 2023, emitido por el Especialista en Planeamiento Estratégico de la Gerencia de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Desarrollo Institucional señala que resulta oportuno aprobar el cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2024, en concordancia con lo establecido en el Capítulo II del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, en la cual se establecen las "Fases del Proceso del Presupuesto Participativo";

Que, mediante Informe N° 189-2023-OAJ/MPM emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica con fecha de 10 marzo de 2023, concluye opinando por la Procedencia de Aprobar mediante Decreto de Alcaldía el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2024, teniendo en cuenta el proyecto de decreto propuesto por la Gerencia de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Desarrollo;

Que, con Proveído de fecha 13 de marzo del 2023, la Oficina de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Moyobamba remite los actuados administrativos a Secretaría General a fin de emitir el Decreto de Alcaldía correspondiente, por contar con opinión técnica y legal de las áreas competentes;

En aplicación de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º y el Artículo 42º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en la Provincia de Moyobamba, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, al Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024, el cumplimiento del Presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación y notificación del presente Decreto de Alcaldía a los Integrantes del Equipo Técnico.

Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaga de Armas Moyobamba

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 38 de 84
		Versión N° 01




ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
 REGIÓN DE SAN MARTÍN

 ERNESTO PEÑA ROBALINO
 ALCALDE



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 39 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01




ANEXO ÚNICO

Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en la Provincia de Moyobamba:

ACTIVIDADES	FECHA
Aprobación y difusión del Decreto	07 de marzo de 2023
Comunicación, sensibilización y convocatoria	Del 07 de marzo al 28 de marzo de 2023
Identificación e inscripción de agentes participantes.	Del 07 de marzo al 28 de marzo de 2023
Taller de capacitación de Agentes Participantes, Identificación y Priorización de Resultados	29 de marzo de 2023
Evaluación técnica de los proyectos (equipo técnico)	29 de marzo de 2023
Taller de Priorización de Proyectos de Inversión, Acuerdos y Compromisos	30 de marzo de 2023
Coordinación entre niveles de gobierno	Durante todo el proceso



Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas Moyobamba

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 40 de 84
		Versión N° 01

ANEXO 4

PUBLICIDAD PARA LA CONVOCATORIA Y DIFUSION PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 41 de 84
	“INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024”	Versión N° 01

←

Publicaciones

Información

Más ▾



Municipalidad Provincial de Moyobamba

24 mar · 🌐

📌 Invitamos a los agentes participantes de la provincia de Moyobamba al Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024.

📅 Fecha: 29 y 30 de marzo

📍 Lugar: Auditorio de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

📎 Inscripciones abiertas hasta el 28 de marzo.

[#UnidosConstruyendoElFuturo](#)




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

ÁREA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADO 2024
(Ordenanza Municipal N° 542-2023-MPM)

A DESARROLLARSE EL **29 Y 30 DE MARZO**

TALLER 01 29 DE MARZO
Capacitación de agentes participantes, identificación y priorización de resultados.

TALLER 02 30 DE MARZO
Priorización de proyectos de inversión acuerdos y compromisos

LUGAR: AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Más Información

PRESENCIAL
Gerencia de planeamiento estratégico, presupuesto y desarrollo institucional
HORARIOS DE OFICINA

VIRTUAL
www.munimoyobamba.gob.pe

Inscripciones hasta el **28 de marzo**

¡Participa y decide!

«Unidos construyendo el futuro»

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 42 de 84
		Versión N° 01





Municipalidad Provincial de Moyobamba


Abril del 2024

Página **43** de **84**

“INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL
2024”

Versión N° 01



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 44 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
CAPITAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN**



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2024
CRONOGRAMA DE TALLERES

II TALLER:

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ACUERDOS Y COMPROMISOS

FECHA: 30 de Marzo del 2023

HORA	TEMA	RESPONSABLE
09.00 - 09.30 am	Inscripciones y Entrega de Materiales	Equipo Técnico
09.30 - 09.45 am	Palabras de Bienvenida y Apertura de II Taller	Alcalde MP de Moyobamba
09.45 - 10.00 am	Rendición de Cuentas	Equipo Técnico
10.00 - 10.15 am	Techo Presupuestal	Equipo Técnico
10.15 - 11.00 am	Sociabilización de Criterios de evaluación de Proyectos	Equipo Técnico
11.00-11.15 am	REFIGERIO	
11.15 - 12.00 pm	Priorización de Proyectos	Equipo Técnico
12.00 - 12.30 pm	Elección del Comité de Vigilancia para el año 2024.	Equipo Técnico
12.30 - 12.45 pm	Formalización de Acuerdos y Compromisos y Firma del Acta	Equipo Técnico
12.45 - 01.00 pm	Clausura del Evento	Alcalde MP de Moyobamba
01.00 pm	ALMUERZO	



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
CAPITAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN**




PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2024
CRONOGRAMA DE TALLERES

I TALLER:

CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION DE RESULTADOS

FECHA: 29 de Marzo del 2023


HORA	TEMA	RESPONSABLE
09.00 - 09.30 am	Inscripciones y Entrega de Materiales	Equipo Técnico
09.30 - 09.45 am	Palabras de Bienvenida e Inauguración del evento	Alcalde MP de Moyobamba
09.45 - 10.00 am	Reglas de Juego para el Desarrollo de los Talleres	Equipo Técnico
10.00 - 10.30 am	Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024.	Equipo Técnico
10.30 - 11.00 am	Sistema Administrativo de Inversión Pública – INVIERTE.PE	Equipo Técnico
11.00 - 11.15 am	REFIGERIO	
11.15 - 11.45 am	Gestión de Riesgo de Desastre a Nivel Urbano y Rural	Equipo Técnico
11.45 - 12.15 pm	Puesta en Valor Nuestros Barrancos	Equipo Técnico
12.15 - 12.45 pm	Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Moyobamba	Equipo Técnico
12.45 - 01.00 pm	Recepción de Fichas de Presentación de Proyectos y Cierre del Taller	Equipo Técnico
01.00 pm	ALMUERZO	

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 45 de 84
		Versión N° 01




ANEXO 7

LISTADO DE IDEAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS DURANTE EL PROCESO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 46 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01




N°	PROYECTO	CUI	MONTO ASIGNADO	ESTADO
1	MEJORAMIENTO Y VEREDIZACIÓN DEL JR. TRUJILLO - CDRAS 2,3,4 y 5 - LLUYLLUCUCHA. CONVERSIÓN DE LA PLAZUELA SAN MARTÍN A PLAZA DE LA CULTURA Y JR. TRUJILLO A JR. DE LA CULTURA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
2	ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA Y EXPEDIENTE EN MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. INICIAL 087 JERILLO		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CENTRO TURÍSTICO QDA QUISCARRUMI EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL LA MARGINAL		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
4	ELABORACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO MAYO QUE UNE AL DISTRITO DE SAN FERNANDO Y ATUMPLAYA		150,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
5	SANEAMIENTO BASICO DEL C.P. BUENOS AIRES Y ANEXOS		100,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
6	CREACIÓN DEL PUESTO DE SALUD EN EL CASERIO NUEVA YORK - MARGEN IZQUIERDA RIO MAYO		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
7	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA MEJORA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
8	*MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL C.P SHUCSHUYACU, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	240055	50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
9	CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO RURAL DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA NUEVO SAN MIGUEL DEL C.P. NUEVO SAN MIGUEL - JEPELACIO		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
10	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA EN EL CASERIO SANTA CATALINA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
11	CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
12	PROYECTO DE INVERSIÓN DE PARQUES, JARDINES, VEREDAS, CALLES, BADENES Y PUENTES DEL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE Y SU JURISDICCION		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
13	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARALA I.E. 00922 NIVEL PRIMARIA	80337896	50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
14	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS, CUNETAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA CLOTILDE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA		100,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
15	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA MEJORA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO PACAYPITE		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
16	MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO MALVINAS, CC.NN. MORROYACU - QUEBRADA PONAZAPA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
17	MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO MALVINAS, CC.NN. MORROYACU - QUEBRADA PONAZAPA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 47 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01

18	MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE CENTRO DE PRODUCCIÓN RAMAL MISHQUIYACU - PLAYA HERMOSA - CC.NN. SHAMA - MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MAYO		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
19	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SERVICIOS EN EMPRENDIMIENTO PARA GRUPOS VULNERABLES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGION SAN MARTIN	51304	90,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
20	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD LOS GRANDAS		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
21	SANEAMIENTO BÁSICO LETRINAS Y AGUA DEL CASERIO SANJA DEL ALTO MAYO Y TRES SECTORES	EXP.491377 - 495646	100,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
22	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA APÍCOLA EN 4 DISTRITOS - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	2583276	50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
23	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD 13 NUEVO SAN MIGUEL, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	2519054	50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
TOTAL			1,440,000.00	




N°	PROYECTO	CUI	MONTO ASIGNADO	ESTADO
1	RECUPERACIÓN DE SERVICIO ECOSISTEMÁTICO DE REGULACIÓN HÍDRICA, EN LAS MICROCUENCAS RUMIYACU, MISHQUIYACU, ALMEDRA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, REGIÓN SAN MARTÍN	2341549	1,734,609.00	EJECUCION
2	MEJORAMIENTO DEL TECHADO DEL LOCAL CLUB SOCIAL "UNIÓN CALVARIO Y RECUPERACIÓN DEL BARRANCO DOÑE		250,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
3	CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA 5 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN		400,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
4	CONSTRUCCIÒN DE 04 ALCANTARILLAS CARRETERA BAÑOS TERMALES - PLANICE		280,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
5	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON LA INSTALACIÓN DE 02 AULAS, 01 DIRECCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°00909 DE SANTO DOMINGO, DISTRITO DE HABANA - MOYOBAMBA		290,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
6	CONSTRUCCION DE LOZA DEPORTIVA MULTIPLES TIPO II, CON COBERTURA METALICA EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA JOSE DE SAN MARTIN		250,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 48 de 84
		Versión N° 01

7	CONSTRUCCION DEL PARQUE DEL C.P. VALLE DE LA CONQUISTA		300,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
8	CONSTRUCCION DE 07 ALCANTARILLA EN EL C.P. SUGLLAQUIRO		50,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÒN
TOTAL			3,554,609.00	




	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 49 de 84
		Versión N° 01

Anexo 8

DIPOSITIVAS PRESENTADAS EN LOS TALLERES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 50 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01




Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



Base Legal

- Ley 28056: Ley del Marco del Presupuesto Participativo** → Los titulares del pliego son los responsables de llevar adelante las distintas fases del proceso, conforme a los mecanismos que se establecen en la presente Ley, su Reglamento, Directivas y Lineamientos emitidos para dichos fines. El resultado de los talleres deben constar necesariamente en actos.
- Ley N° 27972- Ley Organica de Municipalidades** → Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formular, aprueben y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF** → Aprueban el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley de Marco del Presupuesto Participativo y modificatoria
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF** → Precisan *criterios* para delimitar proyectos de *impacto* regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo y modificatoria
- Resolución Directoral N° 007-2010 EF/76-01** → Aprueban el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



¿Qué es el Presupuesto Participativo?

Instrumento de **política** y de **gestión** que está bajo la rectoría del **Ministerio de Economía y Finanzas**. Se viene implementando **obligatoriamente** desde el año 2003.



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



Autoridades y las organizaciones de la población definen **en conjunto** qué se quiere lograr, cómo y en qué y se van a orientar los **recursos**, teniendo en cuenta la visión y objetivos del **Plan de Desarrollo Concertado - PDC**



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



Las autoridades y los representantes de las **organizaciones** se deben poner de acuerdo, para priorizar juntos los PIP que **aporten al desarrollo de la localidad** y mejoren las **condiciones**



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »




¿Por qué debemos priorizar las ideas de proyectos?



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 51 de 84
		Versión N° 01

A menudo los **ingresos no alcanzan** para realizar todas las actividades que queremos llevar adelante, por ello debemos **"PRIORIZAR"** en conjunto los más viables

Recursos Insuficientes




Priorizar los PIP



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

¿Quiénes son los actores participan en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados?



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

ACTORES CLAVES

Agentes participantes



Equipo Técnico



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

Comité de Vigilancia



Oficina de Planeamiento y Presupuesto




Consejo de Coordinación Local Provincial



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

¿Qué se busca con un Presupuesto Participativo basado en Resultados?



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

Los proyectos priorizados deben apuntar a resolver **problemas públicos**, deben garantizar mejoras en la **calidad de vida de la población vulnerable** (resultados)



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 52 de 84
		Versión N° 01





REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL PPBER

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo, hasta el 31 de marzo 2023.

Artículo 12°, numeral 12.1, inciso 12.1.7, literal j) Directiva N° 002-2023-EF/50.01

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL PPBER

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



COMITÉ DE VIGILANCIA

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Concejo Regional o Municipal, de Coordinación y Otras Dependencias Publicas, en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

VIGILANCIA Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Información que maneja Comité de vigilancia

Los Gobiernos Locales deben proporcionar la siguiente información:

- ❖ El cronograma de inversiones
- ❖ El PIA correspondiente y las modificaciones.
- ❖ Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual según reportes del SIAF.
- ❖ Los resultados priorizados de los proyectos que han sido seleccionados.
- ❖ El comité de vigilancia deberá utilizar la información contenida en el "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto".

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

¿QUÉ OTROS ACTORES PARTICIPAN TAMBIÉN EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROCESO?

- Contraloría General de la República
 - Supervisa el cumplimiento del proceso y de los acuerdos
 - Efectúa en control gubernamental
- Dirección General de Presupuesto Público –DGPP
 - Desarrolla programas de capacitación descentralizados.
 - Imparte instrucciones y lineamientos del proceso
 - Registra Omisos a la presentación de información.
- Concejo Municipal
 - Desarrolla acciones de seguimiento y fiscalización sobre el cumplimiento el presupuesto participativo.
 - Fiscaliza los mecanismos de acceso y transparencia a la información pública en el marco del Presupuesto Participativo.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial


« Unidos construyendo el futuro »

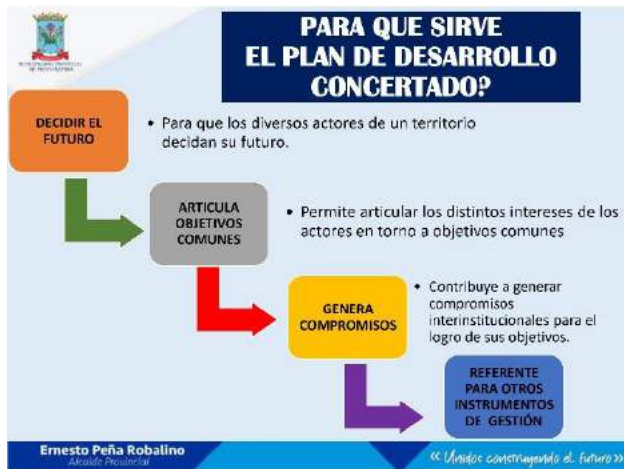
¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO?

- Es un instrumentos que resulta de la aplicación del proceso de planeamiento estratégico en el territorio, contribuye al logro de objetivos y metas, contiene la visión, los objetivos, las acciones y la ruta estratégica del territorio.
- Es un Instrumento de carácter orientador que tiene como propósito contribuir con el proceso de crecimiento y cambio estructural conducente al mejoramiento del bienestar de la población del ámbito del distrito.
- Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la fase de concertación del proceso de presupuesto participativo

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 54 de 84
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Versión N° 01



Proceso del Presupuesto Participativo Plan de Desarrollo Concertado

Los proyectos priorizados a través del Proceso del Presupuesto Participativo deben guardar relación con el Plan de Desarrollo Concertado


Los proyectos que se prioricen deberán responder a la visión y a los objetivos contenidos en el PDC, los que a su vez deben formularse en el enfoque de resultados.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial
« Unidos construyendo el futuro »

- OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO**
- Ampliar las coberturas de servicios básicos y telecomunicaciones a las poblaciones de los centros poblados rurales, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
 - Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones representativas, teniendo como base las capacidades y potencialidades locales
 - Implementar de un sistema de seguro social e incentivos para las organizaciones de ronda campesina
 - Mantener, construir, mejorar y rehabilitar las carreteras a nivel territorial.
- Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial
« Unidos construyendo el futuro »

- OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO**
- Ampliar el sistema de redes de interconexión de energía eléctrica en el territorio.
 - Construir, mejorar y mantener los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico.
 - Incrementar la calidad de vida de la población, mediante el manejo adecuado e integral de los residuos sólidos.
 - Actividad turística competitiva y sostenible adecuadamente articulados a los ejes de desarrollo, corredores y circuitos turísticos.
- Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial
« Unidos construyendo el futuro »



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 55 de 84
	“INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024”	Versión N° 01

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)



PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Lic. Luis Iván Shaña

Marzo de 2023



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Marco Normativo

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

- Conocido como **INVIERTE.PE**, cuyo ente Rector es la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- El nuevo sistema nació mediante el **Decreto Legislativo N° 1252** el 01 de diciembre de 2016, y entró en vigencia desde el 24 de febrero del año 2017, un día después de la publicación oficial de su respectivo Reglamento.
- Con **Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01** publicado el 23 de enero del 2019 aprueban la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

CAMBIOS QUE INTRODUCE INVIERTE.PE

Con inverte.pe se mejora el ciclo de inversiones



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Programación Multianual de Inversiones (PMI)

Ciclo de Inversión

Objetivo

Lograr la vinculación entre la inversión pública, el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario. Para ello se identifica, selecciona y prioriza una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias.



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Componente del PMI



Indicadores de Brechas
Son expresiones cuantitativas para medir la situación de las brechas de servicios públicos.

Diagnóstico de Brechas
Instrumento que permite la identificación y estimación de las brechas que existen en el territorio.

Criterios de Priorización
Son parámetros que permiten la jerarquización de las inversiones.

Cartera de Inversiones
Es el conjunto optativo de Inversiones orientadas al cierre de brechas de infraestructura o de acceso al servicio de un territorio.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Fase de formulación y evaluación

Objetivo

Lograr la formulación de las inversiones necesarias para alcanzar las metas establecidas en la PMI, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento y las fuentes de financiamiento.



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Documentos técnicos



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

¿Qué involucra la Fase de Ejecución? *



Expediente Técnico:
*Se elabora cuando la inversión comprende por lo menos un componente de obra.

Documentos equivalentes:
*Equipamiento; especificaciones técnicas (incluyen los estudios de mercado para los costos referenciales) y
*Para servicios: términos de referencia.

*DIRECTIVA N° 001-2019-EF/83.01 (Art. 29.2)

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Contenido del Formato N° 09



Es aquella inversión que presenta ejecución física igual al 100%, concluyendo las acciones consideradas en el expediente técnico o documento equivalente final con la cual se pone en servicio la Unidad Productora (UP).

Es aquella inversión donde no existe ejecución física o de existir es una inversión menor y además cumple con los criterios de inversión no culminada.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Registros en la fase de Ejecución de proyectos de inversión



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

GESTION DE RIESGO DE DESASTRE A NIVEL URBANO Y RURAL



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Ley N°29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

01 Constitución Política del Perú

Artículo N° 01: Defensa de la Persona Humana.

La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el estado

02

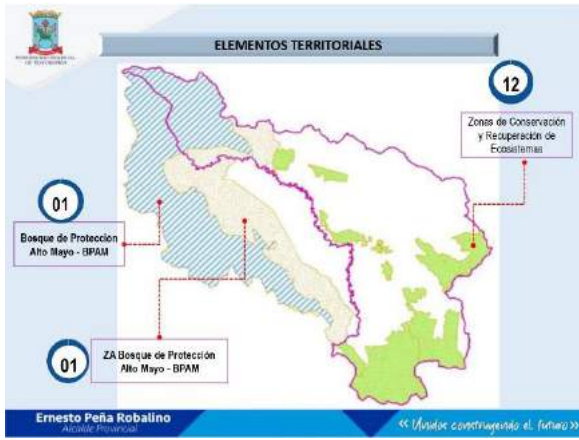
Artículo 1.- Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) Obeso el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, unánimo, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 4.- Principios de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

I. Principio protector: La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



DEBEMOS GESTIONAR LOS RIESGOS DE DESASTRES

LOS DESASTRES SON CONSECUENCIAS DE UN TERRITORIO SIN PLANIFICACIÓN

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

«Unidos construyendo el futuro»

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	<p align="center">"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"</p>	Página 58 de 84



**PUESTA EN VALOR
NUESTROS
BARRANCOS**

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



¿CÓMO VALORAR NUESTROS BARRANCOS?

SITUACIÓN
ACTUAL DE LOS
BARRANCOS DE
LA CIUDAD DE
MOYOBAMBA

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



PROBLEMÁTICA SOCIO-AMBIENTAL



PROBLEMAS DE EROSIÓN EN EL BARRANCO TIPINILLO 1

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

PROBLEMÁTICA SOCIO-AMBIENTAL



DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES EN EL BARRANCO TUMINO 4 – SECTOR KEIKO SOFIA

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

PROBLEMÁTICA SOCIO-AMBIENTAL



VERTIMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS EN EL BARRANCO TUMINO

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

PROBLEMÁTICA SOCIO-AMBIENTAL



DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL BARRANCO TUMINO 4

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	“INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024”	Página 59 de 84
		Versión N° 01

LO QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR

PROYECTOS EN BARRANCOS DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA

- CREACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL COLECTOR DEL BARRANCO TUMINO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEPARTAMENTO SAN MARTÍN
- RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LOS BARRANCOS MAYNAS Y COCOCHO 03, DEL BARRIO DE LLUYLLUCUCHA, CIUDAD DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
- MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN BARRANCO BELEN, CIUDAD DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »




ZONA DE RECREACION ACTIVA:
JUGOS DEPORTIVAS Y JUGOS PARA NIÑOS DESDE INGRESO CON ESCALERAS

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



PLATAFORMA 2 – ZONA COMERCIAL:
MÓDULO DE VENTA DE ARTESANÍA Y COMIDAS

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



CAMINOS ELEVADOS PARA PRESERVAR LA VEGETACION EXISTENTE

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



MIRADOR

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	<p align="center">"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"</p>	Página 60 de 84



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial « Unidos construyendo el futuro »



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial « Unidos construyendo el futuro »



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial « Unidos construyendo el futuro »

**Plan Estratégico de
Desarrollo Concertado de
la Provincia Moyobamba
2012-2021**

¿PARA QUÉ SIRVE?

Es la propuesta de desarrollo a largo plazo de la provincia, que ha sido concertada entre todos los ciudadanos mediante mecanismos de participación ciudadana.
Es una herramienta de planificación.

Para orientar el desarrollo de un territorio, tomando en cuenta las políticas nacionales, sectoriales y regionales.
Permite a los actores de un territorio decidir su futuro.
Es la base para llevar a cabo el Presupuesto Participativo y otros procesos de priorización.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial « Unidos construyendo el futuro »



¿Por qué es importante contar con el PEDC?

Fortalecimiento de la descentralización y gobernabilidad democrática:
Fortalece procesos de relación entre los diferentes actores (públicos y privados) del territorio.

Para orientar el desarrollo de la provincia:
Facilita la toma de decisiones y orienta las acciones en la provincia (Sinergia en la obtención de resultados).
Es la base para llevar a cabo el Presupuesto Participativo.
Evita desatender problemas y duplicar acciones.
Orienta la inversión local para el desarrollo con proyectos concertados y priorizados con la población organizada.
Permite la articulación del Gobierno provincial y los Gobiernos distritales.
Facilita la articulación con los otros instrumentos de gestión: como el Plan de Desarrollo Institucional, los presupuestos institucionales, participativos y demás planes y acciones que inciden significativamente en el territorio (POT).

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial « Unidos construyendo el futuro »



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial « Unidos construyendo el futuro »

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA AL 2021

- Municipalidad Provincial
- Miembros del CCL
- Miembros del COVIC del PPBR/ET 2013
- Representantes del sector Educación
- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado
- Representante del sector Salud.
- Proyecto especial Alto Mayo -PEAM
- Policía Nacional del Perú
- Instituto Vial Provincial
- Representantes de las Rondas Campesinas.
- Representantes de las Comunidades Nativas
- Oficina del Bosque de Protección Alto Mayo- SERNANP
- Representantes del sector Agrario.
- Representantes del sector Turismo.
- ONGs






Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA AL 2021

- Consejo Nacional Para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS – San Martín.
- Asociación de Empresarios Turísticos
- Cámara de comercio de la provincia Moyobamba.
- Medios de comunicación televisiva, radial y escrita.
- Asociación Provincial de Artesanos de Moyobamba.
- Equipo técnico del Proyecto “Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial de las provincias de Moyobamba y Rioja” – PEAM, 2012.
- Asociación de Municipalidades de la Región San Martín - AMRESAM
- Representantes de las municipalidades distritales.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

QUE INSUMOS SE UTILIZARON




Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

PROCESO DE ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA AL 2021

Ejes Estratégicos identificados

- Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- Oportunidad y acceso a los servicios
- Ciudad y gobernabilidad
- Economía, competitividad y empleo.
- Desarrollo regional e infraestructura.
- Recursos naturales y ambiente

Ejes Estratégicos del PECD de acuerdo al Plan Bicentenario

Eje Estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas

- Diversificación de la sociedad
- Población
- Estructura social
- Desarrollo humano y pobreza
- Justicia, Objetivos, Instrumentos, prioridades, métricas, acciones y programas

Eje Estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios

- Salud
- Seguridad alimentaria
- Servicios básicos
- Vivienda
- Seguridad ciudadana
- Transferencia social y calidad de vida
- Objetivos, instrumentos, prioridades, métricas y programas estratégicos

Eje Estratégico 3: Ordenamiento territorial

- Ordenamiento territorial
- Infraestructura de caminos
- Objetivos estratégicos
- Instrumentos, métricas, acciones y programas estratégicos
- Programa estratégico

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

Estudios generados por el proyecto OT- PEAM a nivel provincial como:

- Estudio de Servicios básicos de la provincia Moyobamba 2011.
- Estudio de Accesibilidad a mercados de la provincia Moyobamba 2011.
- Zonificación Ecológica y Económica de la provincia Moyobamba 2011.
- Plan de ordenamiento territorial de la provincia Moyobamba 2011.
- Estudio de inventario turístico de la provincia Moyobamba 2010.

Otros documentos:

- INEI 2009 – San Martín, principales indicadores demográficos, sociales y económicos a nivel provincial y distrital.
- CEPLAN 2011, Plan bicentenario el Perú hacia el 2021.
- Plan vial provincial 2007, instituto vial de la provincia Moyobamba – IVP.
- PNUD – 2009. Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009. Hacia una descentralización con ciudadanía. PNUD – Perú, Lima.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial


« Unidos construyendo el futuro »

CONTENIDO DEL PEDCPM 2021



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



CONTENIDO DEL PEDCPM 2021

- I. PRESENTACIÓN
- II. INTRODUCCIÓN
- III. RESERVA HISTÓRICA
- 3.1. RESERVA HISTÓRICA
- 3.2. MARCO LEGAL:
 - Constitución política del Perú
 - Ley de Bases de la Descentralización, Artículo N°18.
 - Ley Orgánica de Municipalidades, Título Preliminar Artículo IX, Título I, Sub capítulo N°1 artículo 9
- IV. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA
 - 4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SUPERFICIE
 - 4.2. EXTENSIÓN
 - 4.3. TOPOGRAFÍA
 - 4.4. CLIMA
 - 4.5. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO
 - 4.6. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS
 - 4.7. DINÁMICA SOCIAL
 - 4.8. ASPECTO ECONÓMICO PRODUCTIVO
 - 4.9. DINÁMICA POLÍTICO INSTITUCIONAL
- V. DIAGNÓSTICO
 - 5.1. ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS
- VI. PROPUESTA CONCERTADA
 - 6.1. VISIÓN PROVINCIAL CONCERTADA
 - 6.2. OBJETIVOS, LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, INDICADORES Y METAS POR EJES ESTRATÉGICOS
- VII. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES
 - 7.1. GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
 - 7.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- X. PROGRAMA DE INVERSIONES 2013 – 2021.
- XI. GALERÍA FOTOGRÁFICA

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »





Caracterización General de la Provincia

- UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SUPERFICIE
- POBLACION
- MAPAS
- TOPOGRAFIA
- CLIMA
- PRECIPITACIÓN
- RECURSOS TURISTICOS
- FLORA
- FAUNA
- EDUCACION
- SALUD
- ECONOMICO



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



DIAGNOSTICO

Con la finalidad de poder elaborar una visión concertada de desarrollo de la provincia de Moyobamba, se realizó un análisis minucioso, desde los diferentes ejes de política de desarrollo actuales, las cuales nos permitió identificar las Potencialidades y limitaciones que presenta el territorio y plasmarlas en el presente documento.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



PROPUESTA CONCERTADA




VISION PROVINCIAL CONCERTADA

Al 2024 la provincia Moyobamba, es un territorio ordenado y seguro con infraestructura económica y social en óptimas condiciones para facilitar el acceso a servicios básicos, salud y educación de calidad, cultura y al desarrollo de actividades productivas con valor agregado, actividades turísticas y de conservación sostenible de los recursos naturales, con instituciones, organizaciones y líderes comprometidos.

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2022-MPM-CM – FECHA 26 DE JULIO DE 2022.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



EJES Y VARIABLES DE ANALISIS

Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

Variables de análisis.

- Democratización de la sociedad.
- Población.
- Estructura social.
- Desarrollo humano y pobreza.
- Justicia.

Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios.

Variables de análisis.

- Educación.
- Salud.
- Seguridad alimentaria.
- Servicios públicos.
- Vivienda.
- Seguridad ciudadana.
- Inversión social y calidad de gasto.

Eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad


Variables de análisis.

- Gobernabilidad.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 63 de 84
	“INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024”	Versión N° 01

EJES Y VARIABLES DE ANALISIS

Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo.

Variables de análisis.

- Crecimiento económico y empleo.
- Competitividad y estructura económica.
- Ciencia y tecnología
- Dinámica de la economía internacional.

Eje estratégico 5: Desarrollo regional e infraestructura.

Variables de análisis.

- Interconexión Vial.
- Salud Pública.
- Educación.
- Estructura hidráulica.
- Sistemas Energéticos.
- Saneamiento.

Eje estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente.

Variables de análisis.

- Recursos naturales.
- Gestión de la calidad ambiental

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

CONCLUSIONES

- El presente Plan Estratégico de Desarrollo Concertado está articulado a las políticas Nacionales de Desarrollo.
- Se ha realizado el diagnóstico general de la provincia con un enfoque participativo, considerando las limitaciones y potencialidades del territorio las mismas que están establecidas en los ejes de Desarrollo de la política Ambiental Nacional.
- Se ha construido la visión concertada que refleja La sostenibilidad del desarrollo de la provincia al 2024, dependerá de las interacciones existentes y fortalecimiento entre los diferentes entes ejecutivos, sectores, organismos descentralizados, sociedad civil organizada, sector privado, sectores vulnerables. En este contexto se plantea las bases de desarrollo consistentes en 6 ejes estratégicos, los mismos que están articulados a los ejes estratégicos regionales y nacionales.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

CONCLUSIONES

- El presente PEDC., identifica seis ejes estratégicos con 44 objetivos estratégicos de Desarrollo, cada objetivo con sus respectivos lineamientos de políticas, indicadores, metas y programas y proyectos generales identificados.
- Estamos convencidos que la gestión del desarrollo sostenible de la provincia debe realizarse en forma concertada y participativa, siendo necesario el aporte de la sociedad civil y las autoridades en los diferentes instrumentos de gestión institucional, que serán aplicados en las diferentes etapas de desarrollo de nuestra provincia.
- Creemos que el Estado tiene el reto ante sí de construir desde los distritos las bases de la competitividad y calidad estructural de la oferta de bienes y servicios; así como debe coordinar esfuerzos, aglutinar voluntades y tejer visiones comunes de desarrollo, no debemos olvidar que juntos forjaremos un país digno, culto y desarrollado.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

RECOMENDACIONES

- El Plan de Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia de Moyobamba, es un instrumento de trabajo que se recomienda sea utilizado para beneficiar a miles de pobladores que necesitan del progreso y vivir dignamente.
- Se recomienda que en los próximos años de procesos de presupuesto participativo se prioricen la ejecución de programas y proyectos de inversión pública en el orden correlativo establecido de los ejes y objetivos estratégicos, ya que esto responde a un esquema de atención de prioridades que la población ha establecido en el proceso de elaboración participativa de este plan, ya que en función a ello al 2024 se verá reflejado en la consecución de los resultados esperados y más aun de la visión provincial.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



Enfoque Territorial en la Gestión pública por resultados

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

El enfoque territorial centra sus esfuerzos en ...



... la planificación del territorio tomando en cuenta su potencialidad económica y la atención a los temas sociales, culturales y ambientales y que para ello integra espacios, actores, la producción de bienes y servicios, así como las políticas públicas de intervención.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial


« Unidos construyendo el futuro »

Características del Enfoque Territorial

Otorga el valor agregado al ciclo que conforman secuencialmente los Planes Concertados de Desarrollo, los Presupuestos Participativos y los Proyectos de Inversión, en vez de tratarlos de manera independiente.

Es mejorar los conocimientos a partir de las lecciones aprendidas y es integrar estas lecciones aprendidas en los procesos de toma de decisiones.

Retroalimentar la planificación

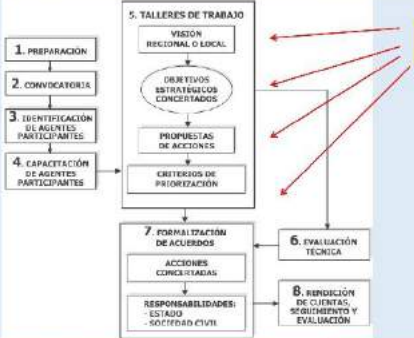


1. Articulación Urbano-Rural
2. Diferenciación Territorial
3. Articulación Territorial
4. Valor Agregado Territorial
5. Capitalización humana, social y natural
6. Multisectorialidad
7. Multidimensionalidad

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

IMPORTANCIA DEL PDC EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



ENFOQUE TERRITORIAL

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

Principales retos a la implementación del PPbR desde el ENFOQUE TERRITORIAL



- ❑ Contribuir a mejorar la calidad del gasto público.
- ❑ Fortalecer la democracia y gobernabilidad.
- ❑ Mejorar la identificación de zonas prioritarias de intervención de la inversión pública.
- ❑ Que la inversión pública llegue a los más pobres, a través de una priorización del gasto.
- ❑ Que el planeamiento se institucionalice en los gobiernos locales, con análisis de las potencialidades y limitaciones del territorio.



Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »



GRACIAS...

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

COMITÉ DE VIGILANCIA

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL?





✓ **Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo**

El Comité de Vigilancia es una instancia creada en el proceso de presupuesto participativo, entre los agentes participantes de la sociedad civil, acreditados como externos al gobierno local o gobierno regional.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
		Página 65 de 84
	“INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024”	Versión N° 01




Funciones del Comité de Vigilancia

Ordenanza N° 542 Ordenanza que regula el Proceso de Presupuesto Participativo 2024

- ✓ Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo 2016.
- ✓ Vigilar que el Gobierno Local cuente con un cronograma de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- ✓ Vigilar que los recursos destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »




Funciones del Comité de Vigilancia

- ✓ Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- ✓ Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- ✓ Informar semestralmente, al Concejo Municipal y Consejo de Coordinación Local Distrital sobre los resultados de la vigilancia.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »




Funciones del Comité de Vigilancia

- ✓ Presentar un **reclamo o denuncia al Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo**, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »




VIGENCIA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2016

Ordenanza N° 542 Ordenanza que regula el Proceso de Presupuesto Participativo 2024

- ✓ El Comité de Vigilancia y Control tendrá vigencia **hasta el 31 de diciembre del 2024**; al término del cual, en los siguientes 30 días, formularan un informe para conocimiento del Concejo Municipal y al CCLP dando cuenta de la culminación de los proyectos aprobados en dicho proceso participativo y de esta forma concluir sus funciones para el cual fueron elegidos.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

OBSERVACIONES

¿Qué pasa si lo priorizado del PP 2024 no se concluyen en el año 2024?

- ✓ El Comité de Vigilancia y Control, en los siguientes 30 días del término de sus funciones, **deberán hacer un informe al Comité de Vigilancia y Control del siguiente año, quienes ampliarán sus funciones** para el cual fueron elegidos, para velar por el cumplimiento de la culminación de los proyectos inconclusos del Proceso del Presupuesto Participativo anterior.

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »




GRACIAS...

Ernesto Peña Robalino
Alcalde Provincial

« Unidos construyendo el futuro »

	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 66 de 84
		Versión N° 01

ANEXO 9

ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024





XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

105

**ACTA DE "PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMULACION DE ACUERDOS Y
COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
AÑO 2024 A NIVEL DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA**

En los ambientes del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, siendo las 10.10 am de la mañana del día viernes 30 de marzo del 2023, reunidos las Autoridades Municipales de la jurisdicción de la Provincia de Moyobamba, Equipo Técnico, representantes de las Municipalidades Distritales, y demás Agentes Participantes, periodistas, ciudadanía interesada en el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2024.

Acto seguido Gerente de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Desarrollo Institucional CPC. Wilson Villegas Viena, da el saludo de bienvenida y apertura el evento. Así mismo agradece a los participantes por su presencia a este acto participativo de concertación para el desarrollo de nuestra provincia de Moyobamba.

A continuación, el Lic. Luis Isuiza Shuña de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, explica detalladamente la Rendiciones de Cuentas con respecto a los Proyectos ejecutados de años anteriores.

Siguiendo con el Proceso el CPC. Wilson Villegas Viena Gerente de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba da a conocer el techo presupuestal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el año fiscal 2024 que es la suma de 4,994,609.00 (Cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos nueve con 00/100 nuevos soles).

Seguidamente el Sr. Walter Dioses Cabrera de la Gerencia de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba explica nuevamente los ejes estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Concertado y como deben ir enmarcados a las ideas y proyectos que van a ser priorizados y la vez que se tiene





106

XIMENA GOICOECHA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

que elegir a un comité de vigilancia para que pueda fiscalizar que se respete los acuerdos que se tomen en este taller.

A continuación, los agentes participantes expusieron ante los agentes participantes las razones técnicas por la cual están pidiendo en algunos casos ideas, estudios y ejecución para así poder priorizar su pedido al momento de las votaciones.

Siguiendo con el proceso, el Equipo técnico procede a evaluarlos los Proyectos presentados.

Luego de un amplio análisis y debate alturado sobre la distribuir del Presupuesto se arribó a los siguientes

A continuación, los Estudios y Proyectos priorizados como se detalla a continuación:

ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 2024

N°	PROYECTO	CUI	MONTO ASIGNADO	ESTADO
1	MEJORAMIENTO Y VEREDIZACIÓN DEL JR. TRUJILLO - CDRAS 2,3,4 y 5 - LLUYLLUCUCHA. CONVERSIÓN DE LA PLAZUELA SAN MARTÍN A PLAZA DE LA CULTURA Y JR. TRUJILLO A JR. DE LA CULTURA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
2	ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA Y EXPEDIENTE EN MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. INICIAL 087 JERILLO		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CENTRO TURÍSTICO QDA QUISCARRUMI EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL LA MARGINAL		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
4	ELABORACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO MAYO QUE UNE AL DISTRITO DE SAN FERNANDO Y ATUMPLAYA		150,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
5	SANEAMIENTO BASICO DEL C.P. BUENOS AIRES Y ANEXOS		100,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
6	CREACIÓN DEL PUESTO DE SALUD EN EL CASERIO NUEVA YORK - MARGEN IZQUIERDA RIO MAYO		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
7	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA MEJORA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
8	*MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL C.P. SHUCSHUYACU, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	240055	50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE



"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL
2024"

XIMENA GOICOECHA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

107

N°	PROYECTO	CUI	MONTO ASIGNADO	ESTADO
9	CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO RURAL DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA NUEVO SAN MIGUEL DEL C.P. NUEVO SAN MIGUEL - JEPELACIO		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
10	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA EN EL CASERIO SANTA CATALINA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
11	CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
12	PROYECTO DE INVERSIÓN DE PARQUES, JARDINES, VEREDAS, CALLES, BADENES Y PUENTES DEL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE Y SU JURISDICCION		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
13	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA I.E. 00922 NIVEL PRIMARIA	80337896	50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
14	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS, CUNETAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA CLOTILDE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA		100,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
15	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA MEJORA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO PACAYPITE		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE
16	MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO MALVINAS, CC.NN. MORROYACU - QUEBRADA PONAZAPA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
17	MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO MALVINAS, CC.NN. MORROYACU - QUEBRADA PONAZAPA		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
18	MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE CENTRO DE PRODUCCIÓN RAMAL MISHQUIYACU - PLAYA HERMOSA - CC.NN. SHAMA - MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MAYO		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
19	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SERVICIOS EN EMPRENIMIENTO PARA GRUPOS VULNERABLES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGION SAN MARTIN	51304	90,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
20	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD LOS GRANDAS		50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
21	SANEAMIENTO BÁSICO LETRINAS Y AGUA DEL CASERIO SANJA DEL ALTO MAYO Y TRES SECTORES	EXP.491377 - 495646	100,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
22	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA APÍCOLA EN 4 DISTRITOS - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	2583276	50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
23	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD 13 NUEVO SAN MIGUEL, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	2519054	50,000.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
TOTAL			1,440,000.00	





108

XIMENA GIGOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

EJECUCION DE PROYECTOS-2024

N°	PROYECTO	CUI	MONTO ASIGNADO	ESTADO
1	RECUPERACIÓN DE SERVICIO ECOSISTEMÁTICO DE REGULACIÓN HÍDRICA, EN LAS MICROCUENCAS RUMIYACU, MISHQUIYACU, ALMEDRA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, REGIÓN SAN MARTÍN	2341549	1,734,609.00	EJECUCION
2	MEJORAMIENTO DEL TECHADO DEL LOCAL CLUB SOCIAL "UNIÓN CALVARIO Y RECUPERACIÓN DEL BARRANCO DOÑE		250,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÓN
3	CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL COMUNAL MULTUSOS DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA 5 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN		400,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÓN
4	CONSTRUCCIÓN DE 04 ALCANTARILLAS CARRETERA BAÑOS TERMALES - PLANICE		280,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÓN
5	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON LA INSTALACIÓN DE 02 AULAS, 01 DIRECCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°00909 DE SANTO DOMINGO, DISTRITO DE HABANA - MOYOBAMBA		290,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÓN
6	CONSTRUCCION DE LOZA DEPORTIVA MULTIPLES TIPO II, CON COBERTURA METALICA EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA JOSE DE SAN MARTIN		250,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÓN
7	CONSTRUCCION DEL PARQUE DEL C.P. VALLE DE LA CONQUISTA		300,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÓN
8	CONSTRUCCION DE 07 ALCANTARILLA EN EL C.P. SUGLLAQUIRO		50,000.00	ELABORACION DE IOAR Y EJECUCIÓN
TOTAL			3,554,609.00	

Luego se procedió a la elección del comité de vigilancia para el periodo fiscal 2023 conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA
1	ADELMO RAFAEL CORONEL	42919210	Presidente	Asociacion Pro Vivienda 5 de Diciembre
2	SALOMON HUAMAN ABAD	80664394	Vicepresidente	Asociación Internacional Promociones Inka
3	SINDY ZADITH ROMAN ROMAN	76019965	Secretaria	Agroapicola Selva Miel - APISEM
4	WILLIAN ELI ROJAS PACHAMORA	27743737	1er Vocal	Municipalidad Centro Poblado Pueblo Libre
5	HERMOGENES CARHUATANTA SU	27988673	2do Vocal	Centro Poblado Nuevo San Miguel
6	WILMER JULCA SALVADOR	80337896	3er Vocal	Municipalidad Centro Poblado Pacaypite

No habiendo más puntos a tratar, el CPC. Wilson Villegas Viena Gerente de la Gerencia de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, dio por terminada la presente reunión, siendo la 3.00 pm del mismo día, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.





XIAMEA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

109

[Signature]
DR. FREY LUIS LINAREZ RUIZ
Profesional Médico de la
Salud Mental
CMP N° 063556 DNI N° 42050252
CSMC "Moyobamba"

DIRECCION GENERAL DE SALUD SAN MARTIN
JUGA 011010 - MOYOBAMBA
Peru
San Martín
CPC
[Signature]
Lesly Carol Lopez Chávez
Matrícula N° 19-1774
Respo. de Hoja Protegida - Moyobamba

OFICINA DE SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO Poblado BUENOS AIRES
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO BUENOS AIRES
SAN MARTIN
LIC EDWARD GARCIA MONTALVAN
ENFERMERO - 83830
DNI: 45196420



[Signature]
Dorinda Llagasaga
DNI 00823547

[Signature]
Audias Fernandez V
DNI 47262985

[Signature]
W.I.: 42731367
M. Contreras Mas

[Signature]
Felix Cruz P
44667002
New York

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
[Signature]
Walter Julca Salvador
DNI: 80337896
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES
[Signature]
FREDGUNDO FARRILLO BECERRA
ALCALDE DELEGADO

COMITE DE AGUA - PUEBLO LIBRE
[Signature]
Maximiliano Torres Torres
DNI: 00834624
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD C.F. LOS ANGELES
[Signature]
Gerson Miguel Cachay Saheerun
DNI: 7282661
ALCALDE

MUNICIPALIDAD P. QUILUALPA
[Signature]
Gambriel Rios Neira
ALCALDE
DNI: 00823667

MUNICIPALIDAD DELEGADA DE PUEBLO LIBRE
[Signature]
Wiliam Eli Rojas Pachamora
DNI: 27743737
ALCALDE

[Signature]
Rianely Vargas Diaz
42553834





"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"

110

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Asociación Pro Vivienda Social
PRESIDENTE
5 DE DICIEMBRE

Prof. Adelmo Rafael Coronel
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS
FEDEIMAM
DNI. 42919210

Asociación Pro Vivienda Social
DNI: 27988673

DNI 7567348

DNI 00818156

DNI 008029

Luz María Diforo Peralta.
DNI 27284085

Javier Pineda Tarillo
70614277

Carlos Ivan Becerra
40378623

CIP EGMEARESE
Moyob
Mery Noemi TG
00815867

José Eder
Guevara Alvarado
DNI 44742375

Hipólito Veloso
Ocaña
43228331

70692858
Xiomara Daniela Rojas Cruzado
Esp. Medio Ambiente
EPS. MOYOBAMBA

KENNEDY GARCÍA PINELLI
PRESUPUESTO - M.D. HABANA
01101092

HAROLDO DEL AGUILAR
REGIDOR YANTAL

ÁREA DE PLANEAMIENTO ESTADÍSTICO Y ESTADÍSTICA
MOYOBAMBA

ÁREA DE PLANEAMIENTO ESTADÍSTICO Y ESTADÍSTICA
MOYOBAMBA



XIMENA GOICOECHA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

111

[Signature]
275/202

[Signature]
00820896

[Signature]

Teodoro Santos Chingual
Teniente Gobernador
Playa Hermosa
DNI 00831865

9185100+
Frontón R.O.U.
Vulber de Pachawanca

[Signature]
Jose Gonzalo
Residente
00832339
Club Social Unión
Escolaria

[Signature]

Sindy Zedith Roman
Roman
Presidente "apism"

DNI 008312674
Pedro Vargas Rojas
Calle de Operación Fr. Trujillo
Edos 2, 3, 4, 5.



[Signature]
José Orlando Rodríguez Huamán
ALCALDE
C.P. SHUCSHUYACU
DNI: 43898237

[Signature]
DNI: 80671317
Eduar Agustín Gavilán Groul
Alcalde CC-PP. San Marcos

[Signature]
DNI 27757478

[Signature]
4682794
Elin Villanueva Zamora
Secreta Municipal
Municipalidad Distal Colabau

[Signature]
Stefo Lozón Pereira
Director General de
la GESPP GJSM
DNI 00819363


[Signature]
José Ricardo Reyes
068541093

[Signature]
00824626

[Signature]
EXHIBICION QUELAC DE LA CRUZ
PLAZA DE CPS

José Max López Chávez
Com. Vig. 2023



	Municipalidad Provincial de Moyobamba	Abril del 2024
	"INFOME FINAL DEL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2024"	Página 74 de 84
		Versión N° 01



ANEXO 10

LISTA DE ASISTENTES

INSCRITOS PARA LOS

TALLERES PROGRAMADO DEL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2024



LISTA DE PARTICIPANTES

II TALLER:

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ACUERDOS Y COMPROMISOS

FECHA: 30 de Marzo del 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN	PROFESIÓN Y/O OFICIO	F. NAC	CARGO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	CELSO GRANDA GUAYANA	00827851	CENTRO POBLADO SAN MIGUEL - JEPELACIO	AGRICULTOR	5/06/1974	TENIENTE ALCALDE	SECUNDARIA COMPLETA		931763019	
2	JOSE RENGIFO CASIQUE	00832339	COMITÉ DE OBRAS DEL CLUB UNION CALVARIO	PROFESOR	24/04/1952	PRESIDENTE	SUPERIOR PEDAGOGICA	rengifocasique@gmail	942628596	
3	LEONARDO CRUZ VALVERDE	00802977	URBANIZACION DE DESARROLLO SANTA CLOTILDE	OBREIRO	27/05/1953	PRIMER VOCAL	SECUNDARIA INCOMPLETA (3)		980575489	
4	WILDO UGAZ SILVA	40092039	URBANIZACION DE DESARROLLO SANTA CLOTILDE	MOTOTAXITA	21/10/1977	VICEPRESIDENTE	SECUNDARIA COMPLETA		970569728	
5	SIRO CHUJANDAMA SALAS	00818156	URBANIZACION DE DESARROLLO SANTA CLOTILDE	PROFESOR	1/02/1957	FISCAL	SUPERIOR PEDAGOGICA		936095124	
6	SEGUNDO LEONCIO DIAZ VARGAS	27274085	URBANIZACION DE DESARROLLO SANTA CLOTILDE	CARPINTERO	28/12/1958	VOCAL	PRIMARIA COMPLETA		952083371	
7	SINDY SADITH ROMAN ROMAN	76019965	AGROAPICOLA SELVA MIEL - APISEM	ADMINISTRADORA	4/09/1997	PRESIDENTA	SUPERIOR COMPLETA	sindyzadith@gmail.com	985686371	
8	PERCY LA TORRE VARGAS	00820896	AGROAPICOLA SELVA MIEL - APISEM	APICULTOR	26/09/1969	VOCAL	SECUNDARIA COMPLETA	latorrevargaspery_8@gmail.com	927811315	
9	JOSE ORLANDO RODRIGUEZ HUAMAN	43898237	CENTRO POBLADO SHUCHUYACU	APICULTOR	24/10/1980	ALCALDE	SECUNDARIA COMPLETA	rodriguezhuamanjoseorlando@gmail	901088681	





10	LIVIS JANETH SANDOVAL CACHIQUE	70929565	AGROAPICOLA SELVA MIEL - APISEM	APILCUTORA	17/10/1992	SOCIA	SUPERIOR COMPLETA	liviscachique@gmail.com	948450409	
11	REINA LOBATO LEYVA	46196418	AGROAPICOLA SELVA MIEL - APISEM	APILCUTORA	16/01/1989	SOCIA	SUPERIOR TECNICA	reinalobatoleiva@gmail.com	976030801	
12	PEDRO VARGAS ROJAS	00818674	COMITÉ DE GESTION PARA LA VEREDIZACION Y MEJORAMIENTO JR TRUJILLO	PROFESOR	26/11/1951	PRESIDENTE	SUPERIOR	muyunagutemberg@yahoo.es	973979601	
13	FREY LUIS LINARES RUIZ	42050252	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA - MOYOBAMBA	MEDICO	10/05/1983	MEDICO	SUPERIOR UNIVERSITARIO	medfrevex@gmail.com	950667034	
14	EDWAR GARCIA MONTALVAN	45196420	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA - MOYOBAMBA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	17/07/1988	ENFERMERA	SUPERIOR UNIVERSITARIO	edwards_17_2009@hotmail.com	966627222	
15	LESLY KAROL LOPEZ CHAVEZ	45821652	HOGAR PROTEGIDO - MOYOBAMBA	CONTADORA	12/07/1989	JEFE	SUPERIOR UNIVERSITARIO	leslylopez.0909@gmail.com	920252407	
16	MARIA LERMO VILCACHAGUA	42130474	HOGAR PROTEGIDO - MOYOBAMBA	ENFERMERA	11/10/1983	COORDINADORA	SUPERIOR UNIVERSITARIO	marialermo83@gmail.com	947573601	
17	TEODORO SANTOS CHINGUEL	00831865	CASERIO PLAYA HERMOSA	AGRICULTOR	8/08/1975	TENIENTE GOBERNADOR	PRIMARIA COMPLETA		961117144	
18	SALOMON HUAMAN ABAD	80564394	CASERIO PLAYA HERMOSA	CONSULTOR	19/08/1977	GERENTE	SUPERIOR UNIVERSITARIO	globalunivesit2023@gmail	961117144	
19	WILLIAN ELI ROJAS PACHAMORA	27743737	CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE	COMERCIANTE	2/01/1976	ALCALDE	SECUNDARIA COMPLETA	rpachamoraelli@gmail.com	930580335	
20	FREDEGUNDO TARRILLO BECERRA	00818560	CENTRO POBLADO BUENOS AIRES	AGRICULTOR	11/01/1968	ALCALDE	PRIMARIA COMPLETA		901427601	



21	HIPOLITO VELASQUEZ OCAÑA	43228331	CASERIO SANTA CATALINA	AGRICULTOR	7/06/1981	AGENTE MUNICIPAL	SECUNDARIA COMPLETA	hipolito-07@hotmail.com	949017829	
22	ADELMO RAFAEL CORONEL	42919210	ASOCIACION PRO VIVIENDA 5 DE DICIEMBRE	PROFESOR	15/07/1979	PRESIDENTE	SUPERIOR COMPLETA	coroneladelmoro@gmail.com	942800152	
23	FELIX CRUZ PADILLA	44667002	CASERIO NUEVA YORK	AGRICULTOR	16/07/1987	AGENTE MUNICIPAL	SECUNDARIA COMPLETA	cruzpadillafelix88@gmail.com	925853134	
24	MARIOLY VARGAS DIAZ	42553834	MCP PUEBLO LIBRE	TECNICA CONTABLE	1/08/1984	SECRETARIA	SUPERIOR TECNICA	mary8480@hotmail.com	928361528	
25	WILMER PEREZ FERNANDEZ	27279001	CRFA NUEVO SAN MIGUEL	DOCENTE	24/05/1970	DIRECTOR	SUPERIOR UNIVERSITARIO	wilmercito2405@gmail.com	981757827	
26	NORMA VENTURA RAMOS	47461765	PROMOEI SAN MIGUEL LA MARGINAL	PROMOTORA	16/07/1991	PROMOTORA	SECUNDARIA COMPLETA	normaventuraramos@gmail.com	943401027	
27	IORELA LABAN LABAN	45724150	PROMOEI CARACHUPAYACU	PROMOTORA	25/04/1987	PROMOTORA	SECUNDARIA COMPLETA	fiorela.laban25@gmail.com	914385236	
28	JOSEFA MESIA VASQUEZ	00836994	COMITÉ GESTOR DEL MECANISMO DE RETRIBUCION POR SERVICIOS ECOSISTEMICOS	LICENCIADA EN EDUCACION Y CIENCIAS HUMANOS	2/01/1950	PRESIDENTA	SUPERIOR UNIVERSITARIO	chepita120@hotmail.com	972661370	
29	KENNEDY GARCIA PINCHI	01101092	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HABANA	CONTADOR	29/12/1971	JEFE DE PRESUPUESTO	SUPERIOR TECNICO	kenichito4@gmail.com	947002774	
30	JOSE WILSON HEREDIA JULCA	41986625	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HABANA	ING. CIVIL	12/07/1981	GERENTE D.U.R	SUPERIOR UNIVERSITARIO	whihejhu_222@hotmail.com	948443970	



31	LUZ NEILA ALFARO PERALTA	75673482	M CP SHUCSHUYACU	TECNICA ENFERMERIA	30/12/1999	REGIDORA	SUPERIOR TECNICA	lusesitaalfaro14@gmail.com	929608349	
32	PATRICIA PILAR HEREDIA HUAMAN	76170990	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA	CONTADORA	21/11/1996	JEFE DE PRESUPUESTO	SUPERIOR UNIVERSITARIO	pilar_jhenifer21@hotmail.com	986516451	
33	EBELIO GOICOCHEA ATALAYA	00837298	ASOCIACION SECTOR SHAMA	AGRICULTOR	28/06/1960	PRESIDENTE	PRIMARIA INCOMPLETA			
34	WAGNER PIÑA RUIZ	00820398	ISPGISM MOYOBAMBA	DOCENTE	19/08/1968	JEFE DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	SUPERIOR PEDAGOGICA	wagnerjism@gmail.com	942491242	
35	LUIS LEVI BARRIOS SOLANO	47554065	M CP SHUCSHUYACU	TECNICO EN COMP E INFOR	13/10/1991	SOPORTE TECNICO	SUPERIOR TECNICO	leyilove2018@gmail.com	955811641	
36	LUIS CARLOS GOMEZ DIAZ	42149818	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA	ING. AMBIENTAL	30/11/1983	ALCALDE	SUP. UNIV	l.gomezd8@gmail.com	928619132	
37	XIOMY DANIELA ROJAS CAMACHO	70692858	EPS MOYOBAMBA	ING. SANITARIO	6/02/1994	ESP. MEDIO AMBIENTE	SUP. UNIV	xiodrc06@gmail	920067562	
38	SAMUEL LOPEZ CHAVEZ	40133441	EPS MOYOBAMBA	ING. QUIMICO	22/03/1979	GERENTE DE OPERACIONES	SUP. UNIV	samuel.lopez@otass.gob.pe	956430484	
39	WALTER GRANDEZ VILLACIS	40249579	M CP ATUMPLAYA	AGRICULTOR	15/02/1977	ALCALDE	SECUNDARIA COMPLETA		965110768	
40	ESPERANZA TRAUCO GOÑAS	40331068	M CP ATUMPLAYA	AMA DE CASA	16/01/1978	REGIDORA	SUPERIOR TECNICA		988351948	



41	ALEXIS VILLEGAS CORDOVA	42048021	M CP ATUMPLAYA	AGRICULTOR	23/12/1981	REGIDOR	PRIMARIA COMPLETA	944313216	
42	ALAMIRO VASQUEZ CUBAS	43465637	M CP ATUMPLAYA	AGRICULTOR	3/10/1985	REGIDOR	SECUNDARIA INCOMPLETA	943069986	
43	SEGUNDO ASUNCION TORRES VALLES	00828654	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA	PROFESOR	24/05/1975	ALCALDE	SUPERIOR PEDAGOGICA	942656667	
44	JOSE DAVILA BUSTAMANTE	44173323	M CP BUENOS AIRES	AGRICULTOR	16/10/1985	REGIDOR	PRIMARIA COMPLETA	988917121	
45	DARWIN LLOJA DAZA	00823547	M CP JERILLO	AGRICULTOR	16/01/1970	REGIDOR	PRIMARIA COMPLETA	917305082	
46	AUDIAS FERNANDEZ VILLEGAS	47262985	ASOCIACION CASERIO SAN MIGUEL MARGINAL	AGRICULTOR	2/01/1991	PRESIDENTE	PRIMARIA COMPLETA	943980979	
47	EXALTACION GUELAC CRUZ	33804505	M CP SUGLLAQUIRO	AGRICULTOR	29/09/1951	ALCALDE	PRIMARIA COMPLETA	935807720	
48	MERY NOEMI TERRONES GUTIERREZ	00815867	CIP CONSEJO DPTAL SM-MOYOBAMBA	INGENIERA	1/01/1956	REP. COMITÉ GESTOR MOYOBAMBA	SUP. UNIV	943115104	
49	JOSE RICARDO REYES PEÑA	00834093	CASERIO LAS MALVINAS	AGRICULTOR	17/06/1973	ALCALDE	PRIMARIA INCOMPLETA	991265443	
50	GAMANIEL RUIZ NEYRA	00823657	M CP QUILLOALLPA	CARPINTERO	18/06/1973	ALCALDE	PRIMARIA COMPLETA	913471995	



51	JUAN WILTON RUIZ PINEDO	40700965	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA	ING. CIVIL	15/09/1979	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	SUP. UNIV	juawirupi@hotmail	949043119	
52	JAVIER PEREZ TARRILLO	70614277	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA	BACHILLER ING. CIVIL	8/09/1994	RESP OPMI	SUP. UNIV	javierpereztarri llo@gmail.com	953002670	
53	JOSE EIDER GUEVARA ALVARADO	44742373	CASERIO SAN JOSE DEL ALTO	AGRICULTOR	20/08/1984	AGENTE MUNICIPAL	SECUNDARIA INCOMPLETA		973029641	
54	WILMER JULCA SALVADOR	80337896	M CP PACAYPITE	AGRICULTOR	9/09/1977	ALCALDE	SECUNDARIA COMPLETA	julcawilmer06 6@gmail.com	942432789	
55	FERNANDO LORENZO LOPEZ	40226473	CP PACAYPITE	AGRICULTOR	4/06/1978	PRESIDENTE DE RONDA	PRIMARIA COMPLETA		947994083	
56	GERSON MIGUEL CACHAY SOBERON	72893861	M CP LOS ANGELES	BACH EN ING AMBIENTAL	12/07/1996	ALCALDE	SUP. UNIV	mumilosangel es2023@gmail	939703299	
57	MAXIMILIANO TORRES TORRES	00834624	COMITÉ DE AGUA PUEBLO LIBRE	AGRICULTOR	18/07/1966	PRESIDENTE	PRIMARIA COMPLETA		918910642	
58	PAVEL CASIQUE BOCANEGRA	42118503	OGESS ALTO MAYO	PSICOLOGO	27/09/1982	COORDINADO R DE SALUD MENTAL	SUP. UNIV	quije82@hot mail.com	943795405	
59	ANA MARIA CONTRERAS MAS	42731367	RESIDENCIAL LA PLANICIE	DOCENTE	11/04/1981	FISCAL	SUPERIOR PEDAGOGICO	anacontreras @gmail.com	949496275	
60	HERMOGENES CARHUATANTA SUAREZ	27988673	M CP NUEVO SAN MIGUEL	TECNICO ADMINISTRACION	22/04/1973	SECRETARIO GENERAL	TECNICO	hcs04@hotma il.com	900819267	



61	Carlos Juan Becerra Díaz		I.E. N°00922 Nro. Lambayeque.	Docente	17/11/79	Director	Sup. Univ.	ivanmabibi@gmail	94295 7927	
62	Edwar Agustín Gavidia Coronel	8067 1317	C.P. San Marcos.	Agricultor	10/01/79	Alcalde	Secundaria Incompleta	—	9717 52210	
63	Karina Sandoval Tuesta	7311 8509	Puesto Salud Nuevo San Miguel	Tec. Enfermera	09/05/93	Jefa.	Sup. Tec.	Ksandovaltuesta@gmail.com	94219 4600	
64	Jeiser Cervantes Torres	4767 4843	Municipalidad San José del Alto Mayo	Comerciante	31/10/91	Alcalde	Secundaria Completa	jeiser.cervantes@gmail	989 955 522	
65	José López Flores	0104 8808	Casero Santa Rosa del Mayo	Agricultor	29/03/61	Teniente Gobernador	Primaria Completa	—	982 897 818	
66	Pedro Ventura Nicolas	010 56584	Casero Barrio Nuevo	Agricultor	07/04/60	Teniente Gobernador	Primaria Completa	—	979 125 477	
67	Nicolosa Carrillo Tantaranico	0105 6777	Casero San José del Alto Mayo	Agricultora	03/06/69	Secretaria de Asesoría Femenina	Primaria Incompleta	—	988 721 928	
68	Casimiro Hurtado Martínez	1763 0902	C.P. San José del Alto Mayo	Agricultor	04/01/68	Presidente de ronda	Primaria Completa	—	9842 49990	
69	Ebelio Fernández Zuñiga	4868 4419	C.P. San José del Alto Mayo	Agricultor	09/05/85	Agente Municipal	Primaria Incompleta	—	94275 6490	
70	Segundo Carrasco Alfamorano	0115 0606	C.P. San José del Alto Mayo	Agricultor	11/02/73	Teniente Gobernador	Primaria Completa	—	956 656 437	



REPORTE DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Registro del Proceso Participativo

Presupuesto Participativo 2024

Usuario: MP311701
Entidad: 225111 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
RS LOCAL - Proceso Central

Operaciones

- Usuario Responsable
- Agente del Proceso
- Agente Participante
- Equipo Técnico
- Comité de Vigilancia
- Unidad de Desarrollo y Muestreo
- Objetivos del PDC
- Proyectos Priorizados
- Generar Datos de Entrega
- Consultas Agregadas
- Seguridad

Inicio RESPONSABLE x AGENDA x

AGENDA

Criterios de Búsqueda: Todos

Código	Tema	Lugar	Fecha	Hora	Fecha Ejecución	Hora Ejecución	Ejeto	Archivo
1	APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD MOYOBAMBA	28/03/2023	10	25/03/2023	15	PREPARACION	...
2	RECONOCIMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO	MUNICIPALIDAD MOYOBAMBA	28/03/2023	10	28/03/2023	15	PREPARACION	...
3	INSERCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	02/03/2023	8	07/03/2023	8	COORDINATORIA	...
4	ADSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	AUDITORIO PEDRO PASCUAL NORIEGA	28/03/2023	8	28/03/2023	8:30	IDENTIFICACION DE AGENTES PARTICIPANTES	...
5	PRIMER TALLER DE PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (MAYO) RESEÑA TALLERES SIM	AUDITORIO MUNICIPAL PEDRO PASCUAL NORIEGA	04/03/2023	10	28/03/2023	10	IDENTIFICACION DE AGENTES PARTICIPANTES	...
6	SISTEMA ADMINISTRATIVO DE FISCACIÓN PÚBLICA - INGRESO FISCAL AUDITORIO MUNICIPAL PEDRO PASCUAL NORIEGA	AUDITORIO MUNICIPAL PEDRO PASCUAL NORIEGA	28/03/2023	10:20	28/03/2023	10:30	TALLERES DE TRABAJO	...
7	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES A NIVEL URBANO Y RURAL	AUDITORIO MUNICIPAL PEDRO PASCUAL NORIEGA	02/03/2023	11:15	28/03/2023	11:20	TALLERES DE TRABAJO	...



Registro del Proceso Participativo

Presupuesto Participativo 2024

Usuario: MP311701
Entidad: 225111 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
RS LOCAL - Proceso Central

Operaciones

- Usuario Responsable
- Agente del Proceso
- Agente Participante
- Equipo Técnico
- Comité de Vigilancia
- Unidad de Desarrollo y Muestreo
- Objetivos del PDC
- Proyectos Priorizados
- Generar Datos de Entrega
- Consultas Agregadas
- Seguridad

Inicio RESPONSABLE x AGENDA x AGENTE x

AGENTE

Criterios de Búsqueda: Todos

Nombre	DNI	Sexo	Organización	Cargo	Profesión	Email	Cuenta	#Visitas
EDILDO ORTIZ GUERRA	2027951	Masculino	CENTRO PUEBLO SAN MIGUEL	TECNICO MUNICIPAL	INGENIERO		No	No
LUIS PEDRO CADAVE	2020238	Masculino	COMITE DE DESARROLLO DEL CLUB DEPORTIVO CALABO	PRESENTE	COCHINERO	luispedrocadave@gmail.com	No	No
LEONARDO CRUZ ALVARADO	2020237	Masculino	ORGANIZACION DE DESARROLLO SAN MIGUEL DE PRIMER LOCAL	OTROS ESPECIALISTA			No	No
MILDO UJAZ SIMA	4086236	Masculino	ORGANIZACION DE DESARROLLO SAN MIGUEL DE VIGORSENTE		MEDICO		No	No
EDY OJEDA RAMA SALAS	2021150	Masculino	ORGANIZACION DE DESARROLLO SAN MIGUEL DE POCAL	COCHINERO			No	No
YEBERLEO LINDO DIAZ VARGAS	2774289	Masculino	ORGANIZACION DE DESARROLLO SAN MIGUEL DE LOCAL	OTROS ESPECIALISTA			No	No
ENZO SAGHI RODRIGUEZ	5018882	Femenino	ASOCIACION DESEARROLLO SAN MIGUEL	PRESENTE	ADMINISTRADOR	enzo.saghi@gmail.com	Si	No
PEDRO LA TORRE VARGAS	2020235	Masculino	ASOCIACION DESEARROLLO SAN MIGUEL	LOCAL	OTROS ESPECIALISTA	pedrola.torre@gmail.com	No	No
LUIS ORLANDO RODRIGUEZ HUANGUE	4086237	Masculino	CENTRO PUEBLO SAN MIGUEL	ALCALDE	MEDICO	luisorlandorodriguezhuangue@gmail.com	No	No
LUIS JAVIER SANDOVAL CACHIQUE	7262858	Femenino	ASOCIACION DESEARROLLO SAN MIGUEL	BOCA	OTROS ESPECIALISTA	luisjaviersandoval@gmail.com	No	No

Registro del Proceso Participativo

Presupuesto Participativo 2024

Usuario: MP311701
Entidad: 225111 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
RS LOCAL - Proceso Central

Operaciones

- Usuario Responsable
- Agente del Proceso
- Agente Participante
- Equipo Técnico
- Comité de Vigilancia
- Unidad de Desarrollo y Muestreo
- Objetivos del PDC
- Proyectos Priorizados
- Generar Datos de Entrega
- Consultas Agregadas
- Seguridad

Inicio RESPONSABLE x AGENDA x AGENTE x COMITÉ DE VIGILANCIA x

COMITÉ DE VIGILANCIA

Criterios de Búsqueda: Todos

Nombre	DNI	Sexo	Organización	Cargo	Profesión	Email	Cuenta	Efectivo
SANDY SAGHI RODRIGUEZ	7818285	Femenino	ASOCIACION DESEARROLLO SAN MIGUEL	PRESENTE	ADMINISTRADOR	sandy.saghi@gmail.com	Si	No
SALVACION ALVARADO	8894384	Masculino	CARRIO PLATA HERCOSA	PRESENTE	OTROS ESPECIALISTA	salvaciona1323@gmail.com	Si	No
MILAN E. AGUIA RODRIGUEZ	2747797	Masculino	MUNICIPALIDAD CENTRAL PUEBLO SAN MIGUEL	ALCALDE	MEDICO	milanrodri@gmail.com	Si	No
AUSONIO PACHECO CORNEJO	4281670	Masculino	ASOCIACION PROVINCIAL DE COCHINEROS	PRESENTE	COCHINERO	ausoniosaghi@gmail.com	Si	No
WILBER JAZZA SALVADOR	5017599	Masculino	MUNICIPALIDAD CENTRAL PUEBLO SAN MIGUEL	ALCALDE	MEDICO	wilberjz@gmail.com	Si	No
RODRIGUEZ SANDY SAGHI SAGHI	2747797	Masculino	MUNICIPALIDAD CENTRAL PUEBLO SAN MIGUEL	SECRETARIO GENERAL	ADMINISTRADOR	rodriguez@gmail.com	Si	No



Registro del Proceso Participativo

Presupuesto Participativo 2024

Usuario: MP201701
Ejecutor: 201611 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Rol FISCAL - Proceso Central

Inicio | AGENDA | AGENTE | REPORTE | CAMBIOS | REPORTE | RESPONSABLE | COMITE | SECCION | OBJETIVO | TRANSACCION

Operaciones

- Usuario Responsable
- Agente del Proceso
- Agente Participante
- Estado Técnico
- Comite de Vigilancia
- Unidad de Desarrollo y Maestría
- Objetivos del PDC
- Proyectos Prioritarios
- Consultas Asesorales
- Agente + Tipo de Organización
- Agente + Profesión
- Agente + Género
- Agente + Etnias
- Proyecto + Situación
- Proyecto + Ámbito
- Proyecto + Línea de Acción
- Proyecto + Tipo de Intervención
- Seguridad
- Cambio de Clave

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO (PDC)

Criterio de Búsqueda

Todos

Reporte

Descripción	Prioridad
ACCESO Y USO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DISTRIBUCIÓN DE EXCRETAS	1
INCREMENTO DE ACCESO, USO Y CALIDAD DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	2
REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA, SEGURIDAD ALIMENTARIA GARANTIZADA, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD MATERNO INFANTIL, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD POR EVA	3
MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	4
MEJORA LA CONDICIÓN DEL ENTORNO URBANO	5
DESARROLLAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESIBILIDAD DE SOPORTE PARA LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS Y OPORTUNIDADES DE MERCADO	6
INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y MEJORA DE CONDICIONES PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	7
PRODUCCIÓN EN CONDICIONES SUSTENTABLES ADECUADAS	8
INCREMENTO DE INGRESOS POR LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y EL TURISMO RECEPTIVO	9
ENSAMBLAJE DE LA INVERSIÓN EN ECONOMÍAS RESIDUALES Y LEGALES	10
GARANTIZAR REFORZAR LA SEGURIDAD Y LA DEPRESA	11
MEJORA DE LA EFICIENCIA Y ADMINISTRACIÓN GUBERNATIVA	12



Registro del Proceso Participativo

Presupuesto Participativo 2024

Usuario: MP201701
Ejecutor: 201611 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Rol FISCAL - Proceso Central

Inicio | AGENDA | AGENTE | REPORTE | CAMBIOS | REPORTE | RESPONSABLE | COMITE | SECCION | OBJETIVO | TRANSACCION

Operaciones

- Usuario Responsable
- Agente del Proceso
- Agente Participante
- Estado Técnico
- Comite de Vigilancia
- Unidad de Desarrollo y Maestría
- Objetivos del PDC
- Proyectos Prioritarios
- Consultas Asesorales
- Agente + Tipo de Organización
- Agente + Profesión
- Agente + Género
- Agente + Etnias
- Proyecto + Situación
- Proyecto + Ámbito
- Proyecto + Línea de Acción
- Proyecto + Tipo de Intervención
- Seguridad
- Cambio de Clave

GENERACION DE DATOS DE ENTREGA

Unidad Participativa

Fecha Cierre: 2024-03-31 15:00:00 Fecha Alerta: 2024-01-31 17:00:00

Criterio de Búsqueda

Todos

Reporte

Observación	Fecha	Cod. Transacción
LOS PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE SUBSIDIACIÓN DE EXPEDIENTES	31/03/2023 10:00	999 0204000